
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 994

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

3 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38' del día miércoles 3 de agosto de 2022, habiendo 27 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTORIO DE ANCAP.
- 4- NOTA SEÑORES EDILES: BAJA A LA EDAD DE OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR.
- 5- DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIONES:
 - a) INVESTIGADORA “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DEL PERÍODO 2010-2015”, POR LICENCIA DEL SR. EDIL GUSTAVO RISSO.
 - b) ESPECIAL SOBRE EL TEMA SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ, PADRÓN N° 304, EJERCICIOS 2018 A 2022 (16 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A LA SOCIEDAD CIVIL CUARTO MUNDO, MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 103/2022 RELATIVA A CONVENIO ENTRE INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
 - b) PONE EN CONOCIMIENTO DEL PLENARIO TEMA RELATIVO A REALIZACIÓN DE CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 9- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: ACONSEJA ELEVAR A IDL EL OFICIO N° 392/2022 DEL SR. EDIL MIGUEL SANZ, REFERIDO A FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE NOCTURNO.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON GRUPO DE ARTESANOS DEL QUINCHO DEL PARQUE RODÓ.

- 11- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A IDL PARA SUSTITUIR NOMBRE DE CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 12- COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORME REFERIDO A OFICIO N° 265/2022, RELACIONADO A POSIBILIDAD DE SANCIONAR A LOS SEÑORES EDILES EN CASO DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.
- 13- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORMES REFERIDOS A NOTA BANCADA EDILES FRENTE AMPLIO SOBRE DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO.
- 14- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INISA CONTESTA OFICIO N° 162/2022, REFERENTE AL PROYECTO “HACIA LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA Y LABORAL DE NUESTROS ADOLESCENTES”.
- 15- SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CADA 24 DE JUNIO, EN HOMENAJE AL LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
- 16- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A RECONOCIMIENTO A LAS SELECCIONES CATEGORÍA ABSOLUTA Y SUB 17 DE LAVALLEJA.
- 17- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES:
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA DE LA IDL MTRO. HEBERT LOZA.
 - b) ACONSEJA A ELEVAR PROPUESTA DE VECINOS DE PIRARAJÁ A LAS DIRECCIONES DE CULTURA Y DE TURISMO DE LA IDL.
 - c) EXHORTA A LOS SRES. EDILES A PROPORCIONAR NOMBRES DE CIUDADANOS A SER HOMENAJEADOS EN EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”.
- 18- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.
 - b) REFERIDO A OTORGAR AGRADECIMIENTO AL CONTADOR ACTUANTE EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONTADOR DELEGADO DEL TCR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** *** *****

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández y el 2do. Vicepresidente Sr. Miguel Del Puerto Fernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Raquel Farías, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Emilia Gazzano, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Servanda Caitano, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ana García, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Beatriz Larrosa, Gustavo

Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar, por el Artículo 4º, comentarles que el Comité Patriótico Departamental nos nombra para las palabras alusivas del día 25 de agosto, que con gusto vamos a estar presentes. Así que, vamos a representarlos en esa ocasión.

El otro tema que teníamos es que por distintos motivos, especialmente que nuestro Presidente Luis Martínez ha sido abuelo nuevamente...

APLAUSOS.

Pedimos para que se incluya como primer punto del orden del día un breve resumen de la visita a ANCAP en Montevideo, que fue rápidamente contestado y lo ponemos a consideración para incluirlo -si están de acuerdo- como primer punto del orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con el Directorio de ANCAP, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Recepción como primer punto del orden del día de la presente sesión.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, esta noche quiero hacer llegar un pedido de vecinos de la calle Ellauri, entre Silvestre Blanco y España, que tienen una gran dificultad con los árboles que hay para ser cortados en esa cuadra. Nosotros sabemos y nos consta que el Director de Desarrollo Agropecuario ha realizado -apenas asumido el puesto- un relevamiento de todos los árboles de la ciudad, habiendo marcado con cruz roja los árboles que necesitan ser cortados por el peligro que significan para la población. Aún no se han dispuesto los recursos necesarios para mandar la cuadrilla y poder hacer efectivo ese corte. En esta ocasión -eso es pegado al Centro de Barrio por la calle Ellauri-, a una persona le cayó el árbol sobre la casa; no hay que lamentar males mayores, pero tengo las fotos que dan cuenta y la documentación gráfica. Les rompió un alero, pero el árbol está totalmente desenterrado, las raíces quedaron al aire, está totalmente volcado y las ramas han seguido rompiendo. Pedimos que esto pase, porque la intervención es realmente con urgencia, que se pueda coordinar una cuadrilla que vaya y que proceda al corte de ese árbol.

Por eso le pedimos, Sra. Presidente, que estas palabras pasen al Intendente y a la Dirección de Arquitectura con la mayor celeridad posible. Es muy serio lo que está ocurriendo en esa cuadra. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:41'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, mi pedido en el día de hoy se basa en que ya se cursó al Ejecutivo de parte de las autoridades de la Escuela N° 2 de nuestra ciudad de Minas, que en este momento está haciendo una reparación en toda su batería de baños. Por lo tanto, lo que pude hablar con la señora directora, habían hecho un pedido al Ejecutivo que todavía no ha tenido resolución y que realmente urge la solución, que es el préstamo por parte de la Intendencia Departamental de uno -como mínimo- o dos baños químicos. Sabemos que la Intendencia tiene baños químicos. Entendemos que los trámites burocráticos muchas veces hacen que se enlentezcan las cosas, pero en este caso estamos hablando de una institución, de una escuela pública, donde los niños van todos los días y donde en este momento están escaseando los baños, porque están haciendo los baños nuevos. Por lo tanto, pido que estas palabras pasen urgentemente al Ejecutivo Departamental para que, lo antes posible, la Intendencia Departamental pueda brindarle uno o dos baños químicos, para que la Escuela N° 2 pueda tener un funcionamiento normal, sobre todo en lo que respecta a lo que es la higiene en -nada más ni nada menos- baños de niños. Así que- reitero-, solicito al Ejecutivo que, lo antes posible, tenga a bien solucionar el problema. Muchas gracias Sra. Predidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:43'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, quiero hacer un pedido que ya había realizado anteriormente. Es que estamos pidiendo la cartelería de tránsito y algo de iluminación en el Camino Paso del Amor hasta el cruce con el Cerro del Negro. Es la segunda vez que lo pedimos. Incluso, días anteriores estuve haciendo un relevamiento allí. Lo que encontré también es poca visibilidad; el mismo puente tiene una baranda que no es baranda, es un puente que en una parte es angosto y después se ensancha más, pero ahí no tiene nada de baranda en todo lo que es el puente; e incluso algo de iluminación en esa zona, principalmente, más allá de que igualmente se precise la cartelería de tránsito como corresponde, porque además hay hasta pasaje de ganado en la zona. Voy a pedir que estas palabras, al igual que las anteriores, pasen a la Dirección de Vialidad y Obras y de Tránsito, si es que corresponde.

Vecinos del barrio España están pidiendo un foco de luz en calle Los Molles y Chico Carlo. Es una cuadra en la cual se genera una curva, queda con muy poca visibilidad y eso va a generar algún accidente de tránsito en algún momento. Igualmente, da inseguridad por la noche en el punto que hay faltante de luz.

Quería hacer una acotación, más bien es otro pedido que también lo habíamos hecho por la Dirección de Tránsito en el período anterior, si mal no recuerdo. Habíamos pedido que se pintara la cebra enfrente del batallón en Bulevar Artigas, por el cruce de familias, personas mayores y niños que van por el tema de salud, incluso los mismos funcionarios.

Por lo tanto, desde aquel momento hasta la actualidad no se han visto mejoras de las que habíamos pedido anteriormente. Por eso es que reiteramos, tanto la cartelería como el pintado de la cebra allí frente al Ejército, en cualquiera de las dos unidades que se encuentran por Bulevar Artigas. Sería importante hacer hincapié en esto.

Hablando de las señalizaciones, quería dar mi punto de vista. En la Escuela N° 7 del barrio Olímpico hay dos pintadas de cebra enfrente. Digo esto: hoy o mañana -que dios no permita- lo

mínimo que pase sería importante. ¿Qué herramientas vamos a usar en el momento de resolver un siniestro de tránsito: la primera cebra o la segunda? Sería bueno que alguien tomara cartas en el asunto y que viera la solución en estos casos, para evitar males mayores.

Igualmente, esto está pasando en la Av. Luis Alberto de Herrera, allí, en “Las Palmas”, hay dos pintadas de cebras. Si bien no se ve bien ni una ni la otra, al momento que se genere un accidente o lo que fuese, hay una parte que no queda clara; ¿es una cebra, son las dos o hay que anular una? Eso más que nada.

Por el momento sería eso, Sra. Presidenta, muchísimas gracias, muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, “lo esencial es invisible a los ojos” es una frase que el escritor francés Antoine de Saint-Exupéry pone en boca del personaje central de su conocido libro “El Principito”, cuyo significado es que el verdadero valor de las cosas no siempre es evidente. Nada mejor representa esta frase que el olvido o, aún más preocupante, la indiferencia con la que hemos abordado la noticia de un acontecimiento cultural de relevancia para todos los coterráneos de estos lares serranos. Hago referencia, Sra. Presidente, al concierto que brindó el jueves 30 de junio próximo pasado por primera vez en su historia, la Banda Departamental de Lavalleja en la sala Nelly Goitiño del SODRE, Montevideo. Los 96 años de historia brillaron por primera vez en un escenario mayor, ya que el 6 de abril de 1926 se promulgó la disposición por la cual se creó la Banda Municipal, que ofreció su primer concierto público el 19 de ese mismo mes en la Plaza Libertad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:49’.

Siguiendo la fuente consultada -“Minas, dos siglos de su historia”, de autoría del historiador, escritor e investigador minuano Aníbal Barrios Pintos-, los antecedentes de esta banda -que en dicha fecha pasó a la categoría de “Banda Municipal”- pueden encontrarse en la fundación de la Sociedad Filarmónica, acontecida el 7 de octubre de 1852, siendo su Director Hermenegildo Arce. Otros muchos antecedentes podemos citar como, por ejemplo, la Banda del Regimiento Primero de Caballería en el año 1873, cuya existencia detalla el periódico “El Progreso de Minas”. En esa misma línea, encontramos las veladas literarias musicales, en las que participaron personajes de la lírica y la música nacionales con trayectoria internacional, como el tenor Oxilia -que debutara luego en La Scala de Milán- y Santiago Fabini, entre otras relevantes personalidades musicales.

En el año 1883, en Minas se registran dos bandas de músicos. Una de ellas, “Hijos del Pueblo”; la otra, del Club Progreso.

En 1895, el profesor de piano Agustín Pieri dirigía la orquesta “La Lida Minuana”; también dirigió la banda de músicos de la Jefatura de Minas y la del Instituto Religioso de Lavalleja, además de redactar la primera revista de carácter musical en el interior del país, llamada “El Bemol”.

En este punto, no podemos dejar de citar la sociedad “La Bilúrdica”, fundada por Carlos Comas y Miguel, de gran lucimiento en los carnavales minuanos.

Pero no es solo Minas la que concentra actividades de bandas musicales. Santiago Dossetti escribió un artículo sobre la historia de la cultura en Lavalleja en 1946, donde refería a conjuntos musicales del Norte del departamento, citando a las bandas de José Batlle y Ordóñez y Nico Pérez.

En 1901 se formó una estudiantina con jóvenes de ambos sexos, llamada “Santa Cecilia”, dirigida también por el maestro Agustín Pieri.

Luego del alejamiento de Pieri se suceden distintos directores, hasta que en 1925 el Consejo de Administración Departamental nombró director de la banda de Minas a Antonio Cañellas, quien -nacido en Mallorca- tomó al Uruguay como su patria de adopción.

En el año 1926 se promulgó la disposición por la que se creó la Banda Municipal.

En el año 1956, al crearse el Departamento de Cultura y Turismo de la Intendencia bajo la dirección de don Santiago Dossetti, la banda pasó a la órbita de esta dependencia municipal. En la dirección de la misma estuvo el consagrado violinista Mario Belardi, que ejerció también la dirección del coro municipal hasta su retiro, oportunidad en la que fuera sucedido por el saxofonista Julio Tellechea Villagrán, quien ejerció a la vez la dirección del coro hasta que se creó el Conjunto Musical de Voces Mixtas en julio de 1975 por decreto de la Intendencia Municipal.

Importa señalar que, bajo su dirección, se destacan las rondas semanales en las escuelas y en los barrios minuanos. Podría decirse que fue una inmejorable opción para poner el arte y la cultura al alcance de todos.

Puede establecerse como inmediato antecesor de este Coro Municipal Minuano, presentado por primera vez en 1954 bajo la dirección de Néstor Rosa y la cooperación del maestro Mario Belardi, quien luego dirigiría también a la Asociación Coral Minuana, que debutó en 1931 bajo la dirección de Jerónimo Fernández y que también después fuera denominada “Eduardo Fabini”. Por un largo período, la trayectoria de esta Asociación Coral “Eduardo Fabini” obtuvo un sitio de honor en el nivel cultural de nuestra ciudad.

No es menor señalar que en el año 1978 fue homenajeado por su actuación de 51 años en la Orquesta Municipal el Sr. Jesús Dopacio, considerado por críticos musicales de todo el país como uno de los mejores trompetistas del Uruguay.

Esta es una apretada síntesis -por obvios motivos- que no permite extenderse mucho, como debería ser, en honor a la memoria de todos aquellos que desde uno u otro rol fueron conformando el devenir de aquellos incipientes movimientos musicales desde el Siglo XIX, cuyos formatos se transformaron en el presente en Banda y Coro Departamental. Todos con su aporte constituyeron el inmenso patrimonio cultural y artístico que, el 30 de junio próximo pasado, tuvo como escenario mayor la sala Nelly Goitíño del SODRE -como ya lo dijimos- y fuera aplaudido por un público selecto y exigente en el rubro musical.

Por todo lo expresado -que, reitero, es muy breve- creo, Sra. Presidente, que es orgullo de todo lavallejino contar con tan dignos representantes del arte departamental. Representantes de larga trayectoria y proficuo acervo, muestra viviente de la evolución cultural de los lavallejinos y de un presente de altísimo nivel artístico reconocido con proyección de futuro.

Por lo dicho, Sra. Presidente, no me queda más que pedirle a este honorable Cuerpo que, considerando lo que estas humildes palabras quisieron transmitir y acudiendo a las fuentes necesarias para su corroboración, la Banda y el Coro Departamental de Lavalleja tengan -sin mayor dilación- un merecido reconocimiento a sus logros y trayectoria. Pido que mis palabras pasen al Ministerio de Educación y Cultura, al Poder Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Cultura, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta y a las respectivas instituciones mencionadas, la Banda y el Coro Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que redondear, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Para el cierre, Sra. Presidente, es bueno mencionar que, en tanto se

escuche un instrumento musical o una voz entonando una canción que convoque las fibras sensibles de nuestra condición humana, el mundo puede seguir esperanzado en un mañana en que tal vez -y permítaseme el parafraseo-, lo esencial no sea invisible a los ojos. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidente, en el día de hoy, en primer lugar quiero hacer referencia a que el próximo 12 de agosto se celebra el Día Internacional de la Juventud o de las juventudes -como nos gusta decir-, que es un término más amplio.

Este año, la Organización de las Naciones Unidas tiene como foco para el Día Internacional de la Juventud, la solidaridad intergeneracional. Pone el foco entonces, en la interacción de las distintas generaciones para concientizar sobre los objetivos de desarrollo sostenible -que a veces se denominan ODS- hacia el 2030.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 19:58’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 19:58’.

En este sentido, se busca concientizar sobre ciertas barreras a la solidaridad intergeneracional y, en particular, a la discriminación basada en la edad. La discriminación basada en la edad es una forma de violencia que afecta a las personas jóvenes y también a las personas mayores; al mismo tiempo, tiene efectos muy perjudiciales en el desarrollo de las personas en los más amplios ámbitos, en la educación, en el trabajo, en los ámbitos políticos, por supuesto. Además, muchas veces esta cuestión de la violencia por la edad, trae aparejadas otras situaciones y es bien acompañada de otras situaciones como lo es el racismo, el sexismo y otras formas de violencia y de discriminación.

Las juventudes del mundo tenemos muchos desafíos -y así también lo señala la Organización de las Naciones Unidas-, en el mundo, en este momento hay unos mil doscientos millones de jóvenes y se proyecta que hacia el 2030 -que es el año meta de los objetivos de desarrollo sostenible- va a haber en el mundo unos mil trescientos millones de jóvenes.

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible, podemos referirnos a dos que tienen mucho que ver con las juventudes. Uno de ellos es el objetivo N° 4, que habla de la educación de calidad. Es necesario promover una educación de calidad, inclusiva y equitativa, la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos y para todas las jóvenes. En ese sentido, también es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar el acceso de las mujeres y los varones a la educación gratuita y de calidad en todo el mundo.

En cuanto al trabajo decente y al crecimiento económico -lo que corresponde al objetivo de desarrollo sostenible N° 8-, es importante para los jóvenes promover oportunidades de empleo. Somos la población que tiene de las mayores dificultades para acceder al empleo. Hay cuestiones de desempleo, de subempleo, de mala calidad en el empleo, que son persistentes. Además, las personas jóvenes tenemos tres veces más posibilidades de estar desempleados, lo cual, a nivel global, se traduce en una tasa global de desempleo de un 13%. Son los últimos datos del año 2017. Muchos jóvenes consiguen trabajo, pero son trabajos poco remunerados, precarios e informales. Existe además una enorme brecha salarial que se profundiza entre las mujeres y los varones, y también hay exigencia de experiencia, pero pocas oportunidades de desarrollo y de trabajo.

Uruguay y nuestro departamento no están muy lejos de esta situación, por eso es importante fortalecer los espacios para crear y difundir las políticas focalizadas en las juventudes y, además, que el diseño de las políticas públicas contemple siempre la perspectiva de las juventudes.

Lavalleja es uno de los departamentos con menor cantidad de personas jóvenes del país, el porcentaje de personas jóvenes ronda entre el 21 y el 23%, de acuerdo a la última encuesta nacional de adolescencia y juventud, realizada entre el año 2018 y 2019 por el Ministerio de Desarrollo Social.

Es por esto Sra. Presidenta, que son tan necesarios los espacios exclusivos para pensar sobre políticas públicas de juventud. En el ámbito del Gobierno Departamental por ejemplo -que lo hemos reclamado en otras circunstancias-, tener espacios que sean de discusión sobre estas políticas a nivel departamental. Incluso, contar con una comisión en nuestra Junta Departamental que sea exclusivamente para temas de juventudes.

Además, también abordar con mayor amplitud algunos temas vinculados a la juventud y que se incluyan también aquí en la discusión, temas de participación ciudadana, de emprendedurismo, de arte, de cultura, de educación, entre otros aspectos.

Quisiera solicitar al Cuerpo y a la presidencia que se envíen estas palabras al INJU, a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a las demás Juntas Departamentales de todo el país.

Antes de cerrar -porque temía que me invadiera la emoción-, quiero hacer referencia a la pérdida reciente de una gran compañera, nuestra compañera Mónica Bachino, que lamentablemente nos ha dejado en el día de ayer.

Quiero referirme a Mónica como una compañera entrañable, con la que tuve la posibilidad de compartir muchas horas de militancia y de quien me voy a llevar los mejores recuerdos.

Una persona que siempre -hasta en las discusiones y en todos los ámbitos- fue una persona cálida. Hablando de las personas jóvenes, siempre me hizo sentir que las personas jóvenes teníamos espacio en el Frente Amplio, que teníamos un lugar para opinar y para compartir.

Tomamos su experiencia de lucha permanente, su experiencia militante y seguiremos trabajando para que este mundo en el que vivimos sea un mundo mejor, como ella trabajó tantos años para que lo sea.

El recuerdo para ella y el saludo para su familia y también para los demás compañeros del Frente Amplio, particularmente de su sector, el Partido Comunista.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Compartimos su sentimiento.

Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidenta, quisiera saber lo siguiente: ¿qué es lo que se exige a los contribuyentes para cambiar la titularidad en nuestro departamento? Ya que me han comentado que tienen que presentar un compromiso de compraventa con firma certificada por escribano público. Cuando se hace el certificado notarial de firma -que en realidad es un certificado de situación jurídica-, se individualiza a la persona con todos los datos, entre ellos el domicilio; si no se pusiera ese dato, no sirve el certificado, o sea que aquí se controla el domicilio. Por consiguiente, el pedido de constancia de domicilio sería un trámite agregado sobreabundante. Queremos que este pedido pase a la Dirección de Tránsito y Dirección Jurídico Notarial del Ejecutivo. Muchas gracias Sra. Presidenta, por ahora.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿En el caso de los vehículos, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sí, en el caso de los vehículos.

Tengo otro pedido y es el siguiente. Hemos recorrido el interior y los pedidos que nos hacen los vecinos tienen que ver con el estado de los caminos departamentales, que me gustaría que alguno de nosotros fuera algún día de Zapicán a José Pedro Varela o a esos lugares, para que vieran cómo están esas carreteras y se pusieran la mano en el corazón para poder arreglarlas cuanto antes. Especialmente la gente de Zapicán, que reclama el trayecto a José Batlle y Ordóñez, que está intransitable. Tienen los chiquilines que pasar por ahí, tiene el ómnibus que andar, una cantidad de vehículos, no pueden transitar, es imposible.

También queremos felicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque ya está realizando el tramo de la Ruta 14, entre la Ruta 8 y el Paraje Retamosa, que está quedando espectacular. Eso sí lo vamos a destacar, porque en realidad pasamos por allí y es una maravilla, cómo va a quedar cuando se termine, lo tenemos que destacar.

Pero mientras el ministerio con la empresa vial llega hasta José Batlle y Ordóñez, van a pasar meses, y desde hace dos años ese tramo no se ha trabajado. Esperar hasta que llegue la empresa a esa zona conlleva miles de dificultades a los vecinos de Zapicán y José Batlle y Ordóñez, ya que, desde el banco hasta todos los trámites y el ómnibus para los liceales, tienen que transitar diariamente y realmente destruyen los vehículos. Ese es el estado que presenta la ruta. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, vamos a hacer un pedido que nos hacen vecinos de la calle Julia Arévalo -que era el Camino de Las Tropas- entre Av. Gral. Flores hasta la Sociedad Fomento Rural Ortiz. El pedido que nos hacen, es que esa calle -que es una recta, además- está demasiado angosta y los vehículos circulan con mucha velocidad. Hemos ido -además tengo familiares en esa calle- y hemos sido testigos de la gran velocidad con la cual conducen algunos conductores, quizás un poco irrespetuosos con el resto de su entorno, además, teniendo en cuenta que en Julia Arévalo y Grauert, ahora existen en esas inmediaciones las viviendas de la Cooperativa COVILAVA. Además, en esa esquina también es donde dobla el ómnibus de la línea azul y todo lo que eso conlleva. Como si fuera poco, no están delimitadas las veredas, entonces, los vecinos y las vecinas circulan por la calle. Es realmente muy riesgoso, hace muchísimos años se vienen planteando este tipo de situaciones que, además, hemos pedido en el período anterior que se instale alguna lomada, porque es la única manera en que los conductores respetamos las velocidades. Digo “respetamos” porque también soy conductor.

Entonces, la solicitud que nos hacen los vecinos es que se pueda ampliar la calle, que hay margen para ampliarla, se ha podido constatar empíricamente, no con técnicos, pero se puede ampliar y, además hacer -por lo menos en uno de los dos márgenes- una senda peatonal para salvaguardar -principalmente- la vida humana.

En segundo término Sra. Presidente, voy a hacer un planteo que tiene que ver con vecinos y vecinas del asentamiento Arrospide, con el cual hace ya varios años hemos venido trabajando desde diferentes perspectivas. Hay algo que viene sufriendo hace mucho tiempo y tiene que ver con la falta de servicios que la Intendencia Departamental debería prestar a los vecinos, independientemente de que hay construcciones que son irregulares, que tienen un montón de problemas en cuanto a las normativas, pero los niños, niñas y las familias que viven allí no tienen la culpa muchas veces de que no sean atendidos.

Sabemos que hace muy poco tiempo se regularizaron -por lo menos- los servicios de UTE y, agarrándonos de eso, el planteo que estoy haciendo es que, si ya el Estado ha intervenido en ese lugar, perfectamente la Intendencia Departamental puede hacerlo a la brevedad.

¿Qué es lo que está pasando? Que hay muchas casas -muy precarias, además- que ni siquiera cuentan con pozo negro. Las que tienen pozo negro se desbordan con las lluvias, estas últimas lluvias hemos estado en el lugar. Lamentablemente, también hay problemas con inundaciones, porque a la gente se le inunda su precaria vivienda.

Entonces, creemos necesario que la Intendencia Departamental de Lavalleja haga un relevamiento en la zona, que dé pronta solución. Sabemos que hay un convenio marco firmado con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para poder solucionar definitivamente, pero en el mientras tanto, estamos hablando de que hay allí cuarenta y tres familias que están siendo perjudicadas -de alguna manera-, principalmente por la falta de políticas públicas aterrizadas en el territorio y, lógicamente, por los servicios que debería prestar la Intendencia y que -según nos manifiestan los propios vecinos- no se están brindando. Solicito que estas palabras, sean enviadas a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de la Junta Departamental de Lavalleja, también a la Intendencia Departamental de Lavalleja y ojalá que tengamos pronta respuesta. Además, el pedido anterior, de la calle Julia Arévalo, también que pase a la Intendencia y a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento de esta Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminados los Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz para realizar un homenaje.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, nuestra fuerza política y, en particular, la 1001 Partido Comunista, está pasando por un momento muy doloroso por el fallecimiento en el día de ayer de nuestra compañera Mónica Bachino.

Mónica fue edil departamental, ejerciendo por dos períodos como primer suplente del compañero Julián Mazzoni.

Fue integrante del Comité Central del Partido Comunista a nivel nacional; era nuestra Secretaria de Unidad Política Departamental. Era nuestra delegada titular en la Mesa Política Departamental y en el Plenario Departamental. Fue trabajadora y sindicalista de la salud cuando estuvo radicada en Montevideo y hoy era productora rural.

Fue extremadamente solidaria, de un perfil muy bajo. Por nombrar algo, fue partícipe permanente del Colectivo Cultural La Rambla, donde fue muy importante cuando esos hombres y mujeres en plena pandemia, decidieron llevar a cabo la cena solidaria para los más necesitados.

Además, con un equipo técnico le brindaron contención y ayuda a niñas, niños y adolescentes en sus estudios y ahí estaba Mónica, brindando su granito de arena.

Vaya nuestro abrazo fraterno a sus hijos Camila y Leandro, a sus nietas, a su compañero Heber Clavijo, a sus familiares y a sus amigos.

Desde esta banca, le brindo una flor roja para la camarada, para mi gran amiga Mónica que, sin lugar a dudas, seguirá viviendo en cada compañera y en cada compañero.

Sra. Presidenta, solicito que este Cuerpo haga un minuto de silencio en honor a ella. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Compartimos el dolor y también mandamos un abrazo fraterno.

Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. ex Edil Mónica Bachino.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. EX EDIL MÓNICA BACHINO LA PORTA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:14’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:14’.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–NOTA SEÑORES EDILES: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema “Baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para aclararme, porque ya habíamos votado para que algo estuviera en el primer punto del orden del día, que era lo de la Comisión de Recepción.

Voy a solicitar que este tema sea incluido como segundo punto del orden del día.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, creo que no hay información para tratar este punto que se está solicitando acá. Tengo entendido que ni siquiera entró en el Congreso de Intendentes. No sé cómo vamos a tratarlo. Por trascendidos de prensa no me parece correcto. Discúlpeme, pero no sé. O sea, para tratarlo bien. A mí me interesa mucho esto, pero me gustaría tener la información exacta de cómo es el proyecto, no tengo nada de esto. Yo realmente lo pasaría para la otra sesión y buscaría la información para tratar esto. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:16’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay dos mociones presentadas. O sea, no podemos discutir el tema; sí plantear que hay una discusión en el Congreso de Intendentes y que el interés es que podamos también intercambiar opiniones. Puede ser perfectamente en el día de hoy, como segundo punto -como planteó el Edil Mauro Álvarez- y se puede volver a tratar en otra sesión también -como lo planteó el Edil Hugo Olascoaga-, pero vamos a pasar a votar el punto como viene; primero, si se trata; después, pasamos a votar la moción del Edil Mauro Álvarez, de que sea el segundo punto, si a usted le parece.

Primero votamos como viene, como está en Asuntos Entrados, si se va a tratar o no se trata el tema, y después votamos la moción del edil, de si se trata como segundo punto del orden del día de hoy.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Se puede dar lectura?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por señores ediles, la que expresa: “Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Dra. Adriana Peña. Con motivo del tratamiento en el Congreso de Intendentes del tema de baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir, que regula el SUCIVE, entiendo sería importante poder tratarlo en el seno de nuestro Plenario, previo a la decisión que el Intendente deba tomar y, por consiguiente, incluirlo en el orden del día de la presente sesión. Dado que el Ejecutivo Departamental tiene la potestad de votarla sin que pase por el Legislativo Departamental, sería bueno que de ese intercambio del

Legislativo se pudiera hacer llegar al Intendente las reflexiones de este Cuerpo. Saludan atte. Fdo.: Daniel Escudero, Adriana Peña, María del Pilar Rodríguez, Gastón Elola, Alicia Malo”.

Si obtiene 16 votos, ya se puede incluir -de hecho- en el segundo punto del orden del día, porque son los votos que se requieren para un lugar preferencial; si no, con la mayoría simple se incluiría como último punto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de señores ediles de incluir el tema: “Baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya queda incluida la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que sea como segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Braga, referente a “Carga de supergás subsidiada para jubilados y pensionistas de menores ingresos”, solicitando el apoyo a la misma.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 543/2022 de la Junta Departamental de Paysandú, el que expresa: “Paysandú, 8 de julio de 2022.- Of. N° 0543/22.- JUNTAS DEPARTAMENTALES. La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 30/06/22, por unanimidad (31 votos en 31), resolvió darse por enterada de la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Braga, referente a: “Carga de supergás subsidiada para jubilados y pensionistas de menores ingresos”, cuya fotocopia se adjunta. Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Promoción Social de esta Corporación. Sin otro particular, saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Claudio Zanoniani-Presidente, Alejandra Fernández-Directora General Interina de Secretaría”. “Paysandú, 9 de junio de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Dr. Claudio Zanoniani. Presente. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema: CARGA DE SUPERGÁS SUBSIDIADA PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MENORES INGRESOS. Exposición de Motivos. Con mucho placer recibí la noticia de que a través del MIDES, el Gobierno Nacional subsidia la carga de supergás para los beneficiarios de los distintos planes de ese Ministerio. Entiendo que esto es más que justo y colabora para sobrellevar el invierno que aún no llega en el calendario, pero ya se hace sentir. Por otro lado, considero que también los jubilados y pensionistas que perciben menos de un salario mínimo nacional como ingreso son merecedores de este beneficio. Vaya si nuestros abuelos merecen acceder con menor costo al calor de una estufa o a abaratar su alimentación en estos meses crudos de temperaturas tan bajas. Porque lamentablemente son muchos los pasivos que perciben muy magros ingresos y para ellos también es difícil poder pagar el valor de una recarga de supergás. Propongo entonces que a través del medio que el Gobierno Nacional considere más adecuado, se beneficie con el 50% de descuento en la recarga de supergás a los jubilados y pensionistas que perciben hasta 1 salario mínimo nacional como ingreso mensual, por igual período que el dispuesto para los beneficiarios

del MIDES. MOCIÓN. Solicito que se recabe el apoyo de nuestro Representantes Nacionales, de las restantes Juntas Departamentales y del Congreso Nacional de Ediles para esta propuesta. Asimismo, que pase a estudio de la Comisión de Promoción Social y a conocimiento de los medios de comunicación de todo el Departamento. Atentamente. Fdo.: Edil Pedro Braga-Partido Nacional”.
SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo elevar oficio a nuestra similar de Paysandú, referente a “Carga de supergás subsidiada para jubilados y pensionistas de menores ingresos”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remite el oficio correspondiente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Carmen Sanguinetti, referentes a “Conversatorio sobre Desafíos y Buenas Prácticas en el Empleo de las Personas con Discapacidad”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Javier Umpiérrez, en relación a las modificaciones a la Ley de Medios.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Representante Eduardo Lorenzo Parodi, en relación al centro de medicina crítica materno-fetal del Hospital de Clínicas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Remite copia del decreto de animales sueltos en la vía pública.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Comunica integración de la Mesa para el período 2022 - 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO: Comunica integración de la Mesa para el período 2022 - 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Juan Giménez, en relación a un hecho de violencia ocurrido en el CNE realizado recientemente en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Marie Claire Millán, denominada “Primera aproximación a la situación de infancia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Beatriz Berrospe, en relación a la importante presencia de la mujer en nuestro Carnaval a lo largo de la historia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1711/2022 adoptada en sesión de fecha 13 de julio de 2022, referente a remisión de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria a AJUPEL, del Padrón N° 5032/1 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2022, sin observación. “RES. 1711/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022 (E. E. N° 2022-17-1-0003221, Ent. N° 2610/2022). VISTO: el Oficio N° 353/2022 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, por el cual se informa respecto de la remisión de la deuda generada por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria en relación al Padrón N° 5032/1, durante Ejercicio 2022, en favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas (AJUPEL). RESULTANDO: 1) que luce nota suscrita por los Sres. Walter Hernández y Cristina Medina, en representación de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL), de fecha 03/02/2022, por la cual se solicitó la exoneración de contribución inmobiliaria del padrón de referencia, alegando que en el mismo se encuentra la sede social de la institución, la que cumple dentro de sus finalidades la atención de servicios de ayuda en el área social y de salud, careciendo de fines de lucro; 2) que la Asesoría Letrada, mediante informe N° 1199/2022, de fecha 24/03/2022, informó al Intendente que lo peticionado no se encuentra previsto en la normativa vigente, pero que, teniendo en cuenta la naturaleza de la institución y que en ejercicios anteriores se resolvió en sentido favorable, el Ejecutivo Departamental podría dar iniciativa para conceder la remisión de la deuda generada en relación al padrón N° 5.032/1, por concepto impuesto de contribución inmobiliaria durante el Ejercicio 2022; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 1956/022 de fecha 01/06/2022, remitió iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la remisión de la deuda generada en relación al referido padrón por el Ejercicio 2022; 4) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3725 de fecha 22/06/2022, concedió a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Lavalleja (AJUPEL) la remisión de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria del Padrón N° 5032/001 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, durante el Ejercicio 2022, ad referéndum del dictamen del Tribunal. Dicho decreto fue aprobado con el voto favorable de los 27 ediles presentes en Sala; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 Inciso 2 (aplicable por reenvío del Artículo 222), el Artículo 273 Numeral 3 y el Artículo 275 Numeral 4 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1965; 3) que la modificación de recursos aprobada no afecta sustancialmente el equilibrio presupuestal. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida. 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”. RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1789/2022 adoptada en sesión de fecha 20 de julio de 2022, referente a remisión del pago de Tasa de Contralor de Higiene Ambiental a la organización “VIDA PLENA”, de los Padrones N°s 9066 y 9074, por los Ejercicios 2021 y 2022, sin observación. “RES. 1789/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022 (E. E. N° 2022-17-1-0003225, Ent. N° 2609/2022). VISTO: el Oficio N° 354/2022 de fecha 23 de junio de 2022, remitido por la

Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del pago de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, a la organización sin fines de lucro “VIDA PLENA”, de los padrones N^{os} 9066 y 9074 por los Ejercicios 2021 y 2022; RESULTANDO: 1) que por nota presentada el 02 de febrero de 2022, la Sra. Celia ARRELLANO y Álvaro MARTÍNEZ, titulares de las cédulas de identidad N^{os} 2.942.514-0 y 2.918.864-9 respectivamente, en representación de la Asociación Civil Vida Plena, solicitan al Intendente de Lavalleja la exoneración del tributo de Higiene Ambiental correspondiente al año 2021 del local que ocupa dicha institución; 2) que luce informe de deuda de los padrones 9074 y 9066, de la asociación referida, del cual surge que existe deuda de los mismos, por los Ejercicios 2021 y 2022; 3) que la Asesoría Letrada de la Intendencia de Lavalleja informa que no existiendo normativa que ampare tal exoneración de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, y habiéndose generado el tributo en cuestión, sugiere, que con iniciativa favorable de la Intendente, remitir las actuaciones a la Junta Departamental solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada y la exoneración del presente ejercicio; 4) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N^o 1883/2022, de fecha 27 de mayo de 2022 remitió al Legislativo Departamental iniciativa favorable a fin de solicitar la remisión de la deuda generada de los Ejercicios 2021 y 2022 de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental; 5) que la Comisión de Legislación y Turno en fecha 19/03/2021 aconsejó remitir la deuda conforme la iniciativa promovida; 6) que por Decreto N^o 3726 de fecha 22 de junio de 2022, la Junta Departamental de Lavalleja concedió anuencia (ad referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas) al Ejecutivo Departamental para la remisión de la deuda generada por el multicitado tributo de los padrones 9066 y 9074, en relación a los Ejercicios 2021 y 2022, por unanimidad de 27 ediles en 27 presentes; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 133 numeral 2 (aplicable por reenvío 222), Art. 273 Nral. 3^o y 275 Nral. 4^o de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza N^o 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

—SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N^o 132/2022 autorizando la concurrencia de los señores ediles integrantes de las Comisiones de Recepción y Especial “Situación planteada con Federación Ancap”, a reunión con el Directorio de Ancap en Montevideo. “Minas, 20 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N^o 132/2022. VISTO: La reunión coordinada para el día 21 de julio del cte. entre las Comisiones de Recepción y la Comisión Especial “Situación planteada con Federación Ancap” con el Directorio de Ancap en Montevideo, para tratar tema referente a la situación del Portland en Ancap. CONSIDERANDO: que no hay tiempo para que la Comisión de Presupuesto informe al respecto ni que pase por el Plenario. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1^o Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de las Comisiones de Recepción y la Comisión “Situación planteada con Federación

Ancap”, a Montevideo el día 21 de julio del cte., a la reunión a llevarse a cabo con el Directorio de Ancap, para tratar tema referente a la situación del Portland en Ancap. 2- Habilitar un viático por edil de hasta \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), para gastos de alimentación, los que serán reintegrados contra la presentación de los comprobantes respectivos. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 133/2022 referente a aumento de sueldo de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado, correspondiente al mes de julio de 2022. “Minas, 20 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 133/2022. VISTO: el Informe N° 34/2022 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 20 de julio de 2022, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente al mes de julio de 2022. Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el segundo semestre del año en 2,55 %. Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3688 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 0,75% de recuperación salarial, además del 2,55% por inflación proyectada para el semestre julio-diciembre. Atento: a lo establecido por el Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 3,319125% (correspondiente a un 2,55% de inflación proyectada para el semestre julio-diciembre y un 0,75% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3688). 2- Pase a la Contadora Asesora y a la Contadora Delegada a los efectos correspondientes. 3- Pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente, pase a la Asesora Contable, Cra. Delegada del TCR y Comisión de Presupuesto.

–CRA. DELEGADA TCR STEFANY SANTOS: Remite relación de gastos observados por la suma de \$ 33.188 (pesos uruguayos treinta y tres mil ciento ochenta y ocho), correspondientes a hospedaje de los señores ediles en el Departamento de Maldonado, cuyo trámite se inició conforme a lo establecido en el Artículo 114 del TOCAF, por incumplimiento del Artículo 46 numeral 3 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 141/2022, la que expresa: “Minas, 21 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 141/2022. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del TCR, por Oficio N° 01/2022, en relación de gasto observado N° 01/2022 conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, por incumplimiento del Art. 46 numeral 3) del TOCAF. CONSIDERANDO: que el gasto ya fue efectuado y que es imprescindible la cancelación del provisorio realizado para cumplir con el mismo. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Solicita extensión de licencia hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 142/2022, la que expresa: “Minas, 26 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 142/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 30 de noviembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade hasta el día 30 de noviembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR: Comunica que se encuentra abierta convocatoria a postulantes para tres viviendas en José Pedro Varela.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Yo quería pedir que se comunique al municipio, si se puede.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leo la nota -como solicitó el señor edil-, hace la moción y se pone a consideración.

Da lectura al mail remitido por MEVIR, el que expresa: “Buenas tardes. Nuevo llamado en el departamento. Link del llamado: <http://www.mevir.org.uy/index.php/llamados/llamados-a-vivienda/item/703-convocatoria-a-postulantes-para-tres-viviendas-2-3-y-5-dormitorios-en-jose-pedro-varela-lavalleja>. Cualquier consulta, a las órdenes. Saludos. Equipo de comunicación”. Es todo lo que dice la nota.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:24’.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Secretaria, me dice la Sra. Presidente que ya lo comunicó al municipio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–AGADU: Remite copia de nota de prensa referente a incumplimiento de AM Producciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Contesta Oficios N°s 277, 278 y 279/2022 por los cuales el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza consultas sobre barrio Chispero de Solís de Mataojo, remitiéndole información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia de la versión taquigráfica de la reunión mantenida el día 2 de julio del cte. entre la Comisión Asesora de Asistencia Social de la Mesa Permanente del CNE, el Ministro de Desarrollo Social Dr. Martín Lema y el Director del Instituto Nacional de la Juventud Dr. Felipe Paullier.

RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–ASESORA CONTABLE: Informe N° 36/2022, aconsejando trasposición de rubros por falta de disponibilidad presupuestal.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INAU - DIRECTORA DEPARTAMENTAL AS. SOCIAL KARINA PIEDRAHITA: Por recomendación del Área Notarial de INAU, solicita se modifique la Resolución N° 103/2022 de la Junta Departamental, referente al convenio específico entre ambas instituciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–UTE: Invitación a la inauguración del servicio eléctrico realizado en el barrio Calcerrada, realizada el día 27 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invitación a la presentación de la IX Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, realizada el día 28 de julio del cte. en salón de actos de Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre el día 5 de agosto del cte., en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 841/2022. ASOCIACIÓN CIVIL CUARTO MUNDO: Solicita remisión del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6860/22. SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: Solicita remisión del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 304 de la localidad catastral Minas, por los Ejercicios 2018 a 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8071/2022. Resolución N° 2786/2022 referente a permiso para rifa de la 49ª Edición de la Semana de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SR. GUSTAVO RISSO: Solicita extensión de licencia hasta el día 31 de octubre del cte. Se dictó Resolución N° 143/2022, la que expresa: “Minas, 29 de julio de 2022. RESOLUCIÓN N° 143/2022.

VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de octubre del cte. inclusive. CONSIDERANDO I: la Resolución N° 059/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 7 de abril de 2022, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso, hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive.

CONSIDERANDO II: la Resolución N° 122/2022 dictada por la Sra. Presidente de fecha 30 de junio del cte. donde se concede la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive. CONSIDERANDO III: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de octubre de 2022 inclusive.

2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi -quien se encuentra ejerciendo la titularidad de la banca-

la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto para nuevo puente sobre arroyo Solís Grande en Ruta 81, en el límite entre los Departamentos de Lavalleja y Canelones, presentado por la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A
REUNIÓN MANTENIDA CON EL DIRECTORIO DE ANCAP

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 2 de agosto del 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que el día jueves 21 de julio de 2022, concurrieron los integrantes de dicha comisión Luis Martínez, Daniel Escudero y Miguel Del Puerto acompañados por la Sra. Pte. de la Junta Dra. Adriana Peña y los ediles Vicente Herrera, Alicia Malo y Gastón Elola, a una reunión con el Directorio de Ancap en la ciudad de Montevideo. Fueron recibidos por el Pte. Ing. Alejandro Stipanovic, el Vicepresidente Dr. Diego Durand y el Director Richard Charamello. Los directores representantes del Frente Amplio acusaron recibo de la reunión pero no concurrieron por motivos personales y agenda previa comprometida. La reunión se extendió por dos horas, tomando conocimiento sobre los temas del portland y la cal a nivel nacional de las plantas de portland de Paysandú, la planta de Manga, la planta de cal de Treinta y Tres y especialmente de la que nos ocupa, la planta de Ancap de Minas. El Directorio dejó clara su postura acerca de la problemática de déficit que viene atravesando el ramo a nivel nacional desde hace años, siendo de su interés que las fábricas se mantengan abiertas y de solucionar la problemática de los funcionarios en cualquier situación, algunos con muchos años de trabajo en las plantas, para que no queden desprotegidos. Nos comunicaron que la venta de portland hoy es menor, con el ingreso de plantas más eficientes se ha disminuido la presencia de nuestra marca en el mercado. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Del Puerto”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y JUAN CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:28’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:28’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, días pasados tuvimos la oportunidad de viajar a Montevideo con un grupo de compañeros ediles y estar en ANCAP, donde nos recibió parte del Directorio. Fue una reunión muy amena Sra. Presidenta, donde nos pudimos enterar de cómo está el tema de ANCAP -que tanto nos preocupa- aquí en la ciudad de Minas. La gente de ANCAP nos aclaró realmente -esto también es importante para todos los compañeros ediles-, nos dieron con claridad cómo se encuentra ANCAP en este momento o cómo se encuentra ANCAP desde el

momento en que asumió este nuevo gobierno.

Realmente es muy difícil el tema, pero el Directorio está trabajando muchísimo para hacer la sociedad que ellos creen que se necesita. Nos dieron todos los números, nos dieron todas las explicaciones. Indudablemente nos dejaron satisfechos en el punto del tratamiento que han tenido y que van a seguir teniendo con los funcionarios. Nos dieron la tranquilidad a todos los ediles -y es una tranquilidad que tienen que tener los funcionarios de ANCAP en nuestro medio- de que ninguno va a quedar sin su trabajo. Nos dieron la tranquilidad también, de que la planta de ANCAP de Minas no se cierra, va a haber cambios, grandes cambios, porque, así como está no puede funcionar, pero nos dieron la tranquilidad de que podamos decirle a todos los vecinos que los funcionarios de ANCAP no van a tener pérdida de puestos de trabajo.

Hablamos también de lo que puede suceder con los tercerizados, las empresas tercerizadas, no las empresas, sino los funcionarios tercerizados que pertenecen a esas empresas. También están pensando en ellos y ahí el tema es un poquito más delicado, porque también hay que comprender que ellos no son funcionarios de ANCAP.

Fue realmente muy satisfactorio, estuvimos escuchando la exposición de los integrantes del Directorio de ANCAP durante dos horas, que con tanta amabilidad nos recibieron y nos dieron material; nosotros, con esto, cuando tengamos que hablar -por lo menos los que estuvimos- del tema de ANCAP, tenemos material con palabras que han salido del Directorio de ANCAP.

Por eso Sra. Presidenta, creo que fue más que fructífera esa visita que hicimos al Directorio de ANCAP, que con tanta amabilidad nos estaban esperando a la hora 16:00', como nos habían dicho. Así que, creo que la Junta de Lavalleja tiene material, ellos también quedaron comprometidos a que cuando haya alguna novedad acerca de las empresas interesadas que hay, están dispuestos a venir a la Junta a una reunión con los ediles y los funcionarios de ANCAP, para estar explicando. Así que, eso es cuanto tengo, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, haciendo eco en parte o en la totalidad de las palabras del Edil Martínez, fuimos primero, nos recibieron a pocos días de solicitada la reunión -cosa que demostraron un interés para que nosotros estuviéramos al día de todo lo que estaba sucediendo en el tema de ANCAP, portland y cal- y se dio una reunión muy fructífera. Se habló de números, se habló de funcionarios, se habló de una cantidad de temas muy importantes que hacen a la empresa, que hoy es una de las empresas públicas más importantes del país.

En lo que respecta al trabajo, nos vinimos muy conformes porque, además, ellos ya tienen conversado que hay ciertos funcionarios que van a ser puestos en la plantilla de ANCAP, por supuesto que no de un día para el otro, pero sí se va a ir encaminando y se van a ir tomando funcionarios para poner en la plantilla de ANCAP.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 20:34'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 20:34'.

Se está en conversaciones, están llamando a licitación y observando los interesados que pueda haber para hacer una asociación, lo cual no es extraño en ANCAP, creo que no da para asustarse el Departamento de Lavalleja ni Paysandú ni Treinta y Tres, porque la empresa ANCAP hace muchos años que ya tiene asociaciones. Tiene asociaciones con plantas de cemento de la República Argentina -Cementos del Plata-, no recuerdo la otra, Loma Negra era, pero tiene unas cuantas

asociaciones. Estaba con DUCSA, con el tema de los lubricantes que salían con el nombre de ANCAP; DUCSA era una que repartía el combustible, después había otra sociedad que era con los lubricantes. Infinidad de sociedades tiene ANCAP, como hubo también sociedades -a nivel del Departamento de Artigas- con cooperativas de diferentes temas y rubros, que fueron todas sociedades, eran cooperativas sociedad, eran cooperativas de productores asociados con ANCAP. Como sabemos, hace muchos años ANCAP era el padre y la madre de nuestro país, porque en realidad se dedicaba a tres rubros: portland, combustibles, lubricantes -y algún rubro más- y daba ganancia. Si ustedes hacen memoria -palabras más son estas- y cerramos los ojos, hace muchos años no se hablaba de los déficits de las cajas de jubilaciones, porque muchas veces ANCAP solucionaba esos temas.

No quiere decir que estuviera bien o mal, pero ANCAP daba dinero, como tiene que dar cualquier empresa particular o pública; si es pública, por lo menos -si hace un bien- no dar pérdida, porque eso es lo que nos lleva a que después los otros negocios sean totalmente nefastos y sea imposible tener un combustible y un portland con un precio razonable.

Haciendo un poco de historia, cuando recién se inaugura la nueva planta -que vienen los españoles acá a Minas-, por una semana o diez días, el portland estuvo entre un 15 y un 18% más barato. Inmediatamente, el Poder Ejecutivo tuvo que llamar y tuvieron que arreglar eso, porque si no ANCAP dejaba de existir, porque esa empresa tenía capacidad para producir lo mismo que producía la necesidad del Uruguay y para exportar.

Ya desde ese entonces, los uruguayos pudientes, no pudientes y más humildes estaban pagando, todas las cooperativas estaban pagando -y con seguridad deben estar pagando- un portland más caro, por los números en rojo de la empresa ANCAP Portland.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:38'.

Nos dieron cifras importantísimas, ganas de charlar, ganas de explicar, ganas de ir solucionando ese tema, porque es muy importante. Las pérdidas que hay hoy son importantes, la Planta de Minas en la última reforma ya salió muy renga, eso es sabido a nivel nacional e internacional. El sistema que se usó -semi húmedo- para hacer algo maravilloso, ya no existía más; es un sistema seco, porque el semi húmedo no es rentable, es mucho más complicado. Cosa que el Ingeniero -al cual tuve la oportunidad de conocer, él en ese momento estaba en Dubai- que fue contratado -insistieron para que viniera- era un señor argentino, con gusto vino acá y lo primero que planteó fue que el sistema semi húmedo no era lo que correspondía para el siglo que estábamos viviendo. Se le contestó: “No se preocupe, lo vamos a contratar, es la plata que hay, úsela”. El hombre hizo caso, no muy contento, porque la verdad que venía a Uruguay a colaborar de todas las formas y con todas las ganas de hacer una planta como correspondía.

Ahí ya arrancó mal la última reforma y seguimos con que hay que seguir invirtiendo dinero en la Planta de Minas -de Lavalleja-; que hay que seguirle invirtiendo dinero -y mucho- a la Planta de Paysandú, en la cual tenemos un horno que está ahí. No sabemos por qué no se colocó en tiempo y forma, ahora hablan de colocarlo, pero habría que ver qué es lo que hay de ese horno, qué es lo que existe y qué es lo que no existe.

Casi que hablo con propiedad porque lo vi, cuando armaron la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, los españoles trajeron máquinas que eran de última generación, muy modernas, pero no eran nuevas. Las trajeron de otras plantas, de otras cementeras que ellos tenían en Europa y en otros

lugares y armaron un horno como correspondía. El horno, en su momento daba para quemar la piedra de ellos, la piedra de ANCAP y todo lo que existiera, porque era un horno de generación nueva; pero eso no se logró por diferentes inconvenientes que todos sabemos.

Pero hoy hay que buscar una solución, porque si no se le busca solución, ANCAP sola, el que no quiera buscarle solución está condenando -y estas son palabras mías- a ANCAP a que dentro de unos años no exista, el que no le quiera buscar una solución.

Acá hace muchos años estamos hablando y ya tenemos ejemplos, cuando se nos fue de las manos el tema de las rutas con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hicimos las PPP con los peajes. Tenemos empresas público-privadas, la Corporación Vial que es del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, empresas privadas que están haciendo rutas, están trabajando maravillosamente, dando mano de obra, las rutas se están reparando y se sigue trabajando.

Según el Directorio, la solución es una asociación, para darle vigor, fuerza, mucho trabajo y con miras a que ANCAP siga trabajando, siga aumentando su producción y su venta, cosa que hoy está decayendo. ANCAP a veces no puede cumplir, cuando sabemos que de la Planta del Departamento de Lavalleja mucha gente trabajó y compró camiones exclusivamente para llevar portland a Brasil y se cubriría.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que ir redondeando.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Ya redondeo Sra. Presidenta, permítame que termine la idea.

En unos años se exportaba de acá a Brasil, dio mano de obra, gente compró camiones, se llenaba el mercado de la República Oriental de Uruguay y se exportaba. Hoy, eso no es posible, simplemente por mala administración.

Creo que hoy le tenemos que buscar una solución urgente y la solución urgente -y no hay que tenerle miedo, porque ya tenemos sociedades por todos lados- es que ANCAP se asocie con alguien, con una empresa, para poder ser la ANCAP que va a ser y va a salir todo con el nombre ANCAP. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, lo mío es breve. Sinceramente celebro esa reunión, primero porque la Comisión de Recepción tuvo total éxito cuando hizo el pedido, ya que la comisión especial había hecho un pedido similar o igual y nunca tuvimos una respuesta.

No obstante eso, a mí -por razones laborales- me fue imposible acompañar, pero sí estuvieron presentes dos integrantes de la Comisión Especial sobre el tema situación planteada con Federación ANCAP, que fueron el Edil Vicente Herrera y el Edil Miguel Del Puerto. Por lo cual agradezco y celebro que esa reunión se haya podido realizar; e insisto, hay que seguir trabajando en el tema. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Continuando con las demás palabras -y me hago eco de las palabras del Sr. Edil Luis Martínez-, fuimos muy bien recibidos, muy bien informados e incluso más. Quiero dejar en claro mi punto de vista sobre la comisión y no calcular y sacar ideas de lo que fue el gobierno anterior con el gobierno actual, quién lo va a hacer mejor o quién lo va a hacer peor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:45'.

Creo que acá, a lo que iba la Comisión de Recepción -si bien iban participantes de dos comisiones- creo que la función que cumplía principalmente, era ver cómo se trataba el tema del personal de la

planta una vez que la Planta de ANCAP pasara -de alguna manera- a que se pudiera ir centralizando. De ahí surgió que no va a haber funcionarios sin trabajo, van a quedar trabajando y es una garantía, no dicho por nosotros, los escuchamos y fue tal cual.

Después pasa a un segundo plano. El portland ANCAP es un portland con mucha calidad. Cuando el portland de ANCAP llega al exterior -dicho por ellos mismos- casi que alcanza a estar muy poco y nada en los distribuidores.

Entonces -lo que también dicen ellos-, el sello de la empresa no se va a vender, el sello de la empresa va a seguir trabajando y va a seguir vendiéndole al exterior. Es un cartel, es una pantalla con un buen producto, que eso le va a dar la tranquilidad a los mismos funcionarios para producir y seguir trabajando.

Que después la Empresa ANCAP tenga cuatro o cinco partes definidas en las que hoy por hoy, por ejemplo, hay gran debilidad económica para la empresa, para lo cual veo conveniente que ANCAP se debe asociar con otros capitales, porque por algo vienen en busca de ANCAP y por algo ANCAP ve en las otras empresas que hay un porvenir. Hoy en día, acá en Uruguay hay muchos empresarios y también hay del exterior, pero quizás no sean todos de ANCAP. Entonces, no es que porque van a venir empresas a ANCAP, ANCAP se va a quedar sin el personal y a los que están no los van a tomar o los van a perder. Van a seguir manteniendo las fuentes de trabajo, eso nos quedó muy claro. Si bien ellos dicen que ha bajado la venta del portland en sí, también dicen que es un tema de costos, que otras empresas están trabajando con costos inferiores, porque producen más cantidad en kilos, prácticamente con el mismo personal. Ahí es una gran diferencia que tienen. No quiero entrar en el debate con el personal ni con la empresa, con temas de números económicos -vuelvo a reiterar- qué gobierno es, si el que estuvo o el que va a venir. Acá me parece que tenemos que mirar por el bien de los funcionarios de ANCAP, las familias, tanto en Lavalleja como en Montevideo, Treinta y Tres y Paysandú.

Nosotros que hemos andado en varias comisiones reunidos en los demás departamentos, cuando hemos estado con el Congreso Nacional de Ediles y sabemos -medianamente, honestamente les digo- las dificultades y las grandes preocupaciones que tienen.

Quizás esta sea la manera de empezar a poner un paño de agua fría, un paño blanco a esta situación que, día a día nos viene acercando más, pero realmente ahora empezamos a ver un horizonte que anteriormente solo lo conversábamos, ahora ya tenemos ideas arriba de la mesa. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en primer término, en representación de la bancada de ediles del Frente Amplio, manifestar nuestro malestar, porque no se tomó en cuenta la solicitud de nuestra bancada de poder volver a coordinar la reunión para un día que pudiera estar presente la oposición. Lo planteamos por escrito y hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta formal -como corresponde- ni tampoco una respuesta informal. Por lo tanto, nos sentimos excluidos en esta maravillosa reunión que dicen que se tuvo. No se tomó en cuenta a la oposición para hacer preguntas y creo que eso se ve reflejado en el informe; me parece -y lo digo con mucho respeto- que el informe está un poco pobre en contenido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:49’.

A las intervenciones de los ediles -yo personalmente- las noto cargadas de mucho subjetivismo. Es decir, eso está bien, que cada edil pueda expresar su punto de vista, historiar en base a sus vivencias

personales. Por eso me gustaría preguntar si se agregó al informe -porque hasta ahora no le hemos recibido- algún documento objetivo, que nos pueda ilustrar respecto de la situación del ente; porque de lo que se ha manifestado acá, lo que surge son dudas e incertidumbres; y creo que algún concepto que se manejó de una forma, es decir, que los funcionarios presupuestados no van a perder el trabajo está en la tapa del libro, por algo son presupuestados. Es decir, en todo caso serán reubicados, pero son presupuestados.

Se manejó en la intervención de los ediles el llamado a licitación, como que está en curso, sería o un error de interpretación, que se escuchó mal o, no nos estamos enterando de alguna cosa, porque hasta donde yo sé, la cuestión está en el ámbito del diálogo competitivo, lo que es una etapa previa a las licitaciones. Una etapa donde se planteó en la Ley de Urgente Consideración una nueva modalidad de contratación, donde se llama -en este caso- a la competencia de ANCAP -entre otros actores privados- para que en ese diálogo competitivo, le digan al Gobierno cómo ven el futuro de ANCAP y qué negocios quieren hacer ellos con ANCAP.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:51’.

Nos hubiera gustado preguntar en qué consiste el plan de negocios con el privado, que hasta ahora parece ser la gran salvación, pero no se sabe nada. No sé si preguntaron, si les informaron en qué consiste el plan de negocios con el privado. Hasta donde nosotros sabemos -nos hubiera gustado preguntarle, pero no fuimos tomados en cuenta-, el plan de asociación implica que, en todo caso, ANCAP va a ser minoría en la asociación privada. De no ser así -porque hay ediles que hacen con la cabeza para un lado y para el otro-, nos gustaría saber en qué porcentaje integra la sociedad ANCAP.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:52’.

Se habla de las pérdidas de ANCAP. ANCAP pierde plata desde año ‘90 hasta el momento, ‘92, me quedé con algún número por ahí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Quién gobernaba?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - El Dr. Lacalle, padre.

Se hicieron inversiones como nunca, luego de setenta y dos años -más o menos- que no se hicieron inversiones en ANCAP. Esas inversiones quedaron en un tramo de transición hacia la vía seca y lo cierto es que hoy, parece ser que el gobierno actual no ubica otra forma de invertir que no sea asociándose al privado, que ANCAP ha tenido también malas experiencias.

Acá se manejó negocios con Argentina, asociaciones con Argentina. ¿Cómo está hoy la situación en Argentina? Parece que el gran negocio es, por ejemplo, asociarse con empresas argentinas. No sé si estamos teniendo real dimensión de cómo está nuestra región hoy por hoy, que está mal.

Ahora bien, se necesita dinero para invertir, parece ser que ese dinero del Estado no puede salir; yo creo que es un tema más bien ideológico, de considerar que el Estado no debe hacerse cargo de esto. Ahora, ¿de dónde va a salir? ¿Del capital privado? ¿Va a salir del bolsillo de los empresarios? No, va a salir -como hace cualquier empresario en la actividad privada- del financiamiento que se le dé a esa empresa. ¿Quién va a ser la garantía de los préstamos que contraten las empresas que estarían dispuestas a asociarse con ANCAP? Si les conviene, porque todavía no nos han dicho si les conviene hacerlo, están en un diálogo competitivo. ¿Va a ser el Estado la garantía -como ya ha ocurrido- de esos recursos financieros que teóricamente van a venir? Porque vamos a entendernos, si al privado le va mal, el privado se vuela; el Estado no se puede volar y, por lo general, se tiene que hacer cargo de las deudas cuando los negocios van mal.

Sin ánimo de ingresar, se habló de PPP acá. Las PPP han sido un fracaso en el Uruguay, el propio Gobierno actual lo ha dicho; a través de la LUC, ha reformado el procedimiento competitivo porque las PPP demoran mucho y tienen múltiples problemas administrativos, no pudieron ser viables en la práctica, confunde con la concesión al privado, que es lo que se cobra a través del peaje.

Entonces, nos hubiera gustado plantear una visión desde la oposición, porque cuando no está la oposición presente, el diálogo es espectacular y maravilloso, pero a la hora de obtener información, nos quedamos con lo maravilloso, no nos quedamos con los datos, porque nos faltan datos.

Mi intervención es tan subjetiva como la intervención de los ediles que me precedieron. ¿Por qué? Porque ni hay información. Se puso este tema en el orden del día y ni siquiera se distribuyó un documento objetivo con la opinión del Gobierno y la opinión de la oposición, porque la oposición está representada en el Directorio y tiene sus puntos de vista. La oposición no fue en ningún aspecto, ni la de acá ni la de allá, porque el diálogo es maravilloso, pero nos faltan concreciones.

La verdad que en lo que estamos en un tembladeral, porque el Estado, el Gobierno no ha invertido ni un solo peso en ANCAP, salvo para que -más o menos- pueda continuar funcionando en este tiempo. ¿Y saben qué? El período se va, cuando quieran creer se va el período y el Gobierno ni siquiera está cumpliendo con lo que dijo que iba a cumplir, que era que en este año pudieran iniciarse los procesos licitatorios. ¿Pero por qué no se iniciaron? Porque todavía no hay una propuesta de parte del privado, porque no saben todavía cómo encarar el negocio, si es que les interesa, porque hay que ver si les interesa.

Entonces, nosotros le estamos mostrando -estamos desnudando ANCAP-, tal vez a la propia competencia que está en el sector privado, le estamos mostrando todos los números, cómo gestiona, para que ellos le digan al Gobierno cómo tiene que funcionar ANCAP, asociada a un privado y ANCAP -el Directorio- en minoría. Porque capaz que lo dijeron claramente al porcentaje que tienen previsto, no creo porque ni el privado ni el Estado saben de qué forma se deben dar las asociaciones. Por PPP no va a ser, sin duda, se tendrá que ver alguna forma, pero, en todo caso, nos preocupa -y ya termino porque me queda poco- la falta de concreción, porque no hay concreción. No nos oponemos, pero no hay concreción, no hay claridad. El tiempo se va, el período de gobierno se va y estamos en pañales con esta situación. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, primero que nada -y creo que la situación lo amerita-, quiero no solo agradecer la concurrencia de los Sres. Ediles Gastón Elola, Daniel Escudero, Adriana Peña, Alicia Malo, Vicente Herrera, Miguel Del Puerto y Luis Martínez, porque creo que es tiempo que ustedes le dedicaron al tema y tiempo también a cumplir cierto trabajo y cierta deuda que esta Junta Departamental tenía, no solo con ANCAP, sino con la Federación de ANCAP y sus funcionarios.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:00’.

¿Por qué digo esto? Ustedes recordarán aquella sesión acalorada en el Teatro Lavalleja, donde nosotros salimos a hablar con los funcionarios, estuvimos varios días en diálogos con ellos y allí mismo se les dijo: “Vamos a conformar un grupo que vaya a hablar con el Directorio y que converse con el Directorio de ANCAP para ver qué planes tiene, porque estamos hablando sobre supuestos”. Esto se dio con esta delegación que fue a Montevideo y allí estuvieron para conversar con las autoridades de ANCAP. Después, ahora parece que no había nadie de la fuerza política Frente

Amplio; ahora, no había nadie de ningún edil, pero tampoco había ningún directivo, quiere decir que poco les interesa el tema de ANCAP en Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:01’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:01’.

Porque los ediles que fueron, se podrá criticar el informe, pero vinieron con novedades y novedades no menores para el departamento, porque acá no les están diciendo solamente que no van a sacar a los presupuestados; les están diciendo que a todos los funcionarios se les va a buscar una solución y que los negocios tendientes a mejorar ANCAP, van a hacerse primando los puestos de trabajo de la gente. Eso se lo dijeron y está en el informe.

Entonces, creo que volvemos a lo mismo de siempre, parece que el Frente Amplio tiene un problema de concurrencia a las cosas; quizás yo no sea ejemplo, porque ya sé que me van a decir que no vengo a todas las sesiones. Entonces, los directores no van, los ediles tampoco van, piden que les cambien. Señores, estamos teniendo una reunión con el Directorio de una de las empresas más grandes y más importantes del país, creo que hay que amoldarse.

Agradezco nuevamente a los compañeros del Partido Nacional que estuvieron representando a la Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:03’.

Pero, además, quiero recalcar la información que obtuvieron, que los funcionarios de ANCAP de Minas se queden tranquilos que por parte del Estado uruguayo -no solo del Gobierno- se están buscando las soluciones, para remarla en una empresa que estaba bastante complicada; porque quiero hacer un poquito de memoria, recordemos la sustancia perfume “Alma Mía”, porque ANCAP producía perfume, ¿se acuerdan? Ahora no los produce más, ahora nos estamos dedicando al portland y a lo que nos tenemos que dedicar. Porque todos esos negocios como el “Alma Mía” -loción para el cuerpo me acuerdo que decía-, eso ya no va más. Innovaron tanto que la pasaron para el otro lado de innovación. Entonces, ahora es muy fácil hablar muy florido y muy lindo desde la banca de un edil sobre ANCAP, pero es una empresa que la gente, los ciudadanos del Uruguay la están sacando adelante, los ciudadanos. Porque en esta empresa habría que aplicar el Artículo 25 de la Constitución, ese artículo tan lindo que dice que cuando un político está al frente de una empresa pública o de una institución pública y le va mal con los números por negligencia, pague con su patrimonio, cuando hace las cosas mal.

Le recuerdo que, ahí está el Partido Nacional y la coalición de gobierno haciendo lo que pueden para sacar ANCAP adelante. Nosotros no tuvimos que destituir ningún vicepresidente ni nada por el estilo. Así que, cuando vamos a hablar de ANCAP, pido por favor que hablen -por lo menos- con prudencia de estas cosas.

Cuando se trata de concurrir a cuestiones donde se van a traer novedades importantes para el departamento, concurren y, si no, manden a los suplentes, porque las listas tienen suplentes. Nada más Sra. Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, quisiera saber, a instancias de un edil que me precedió, con qué tiempo se cursó la nota -no sé si de los ediles o del Directorio- en cuanto a esa demora, no sé si lo hizo acá en esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Lo puedo interrumpir?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Nosotros nos comunicamos el jueves de una semana, enseguida que tuvimos la sesión nos comunicamos, el viernes teníamos la respuesta, que era que nos iban a comunicar el martes -porque el lunes era el feriado del 18 de julio- y, el martes nos comunicaron que el jueves nos recibían.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiere decir que la colectividad del Frente Amplio...

DIALOGADO.

¡Por favor! No los estoy estigmatizando en ningún sentido, sino que quiero aclarar el asunto de cuánto tiempo antes se recibió la nota de los señores ediles para cambiar la fecha o, en fin, no sé, algo que expresó un edil que me precedió anteriormente, es lo que no me quedó claro en eso.

Pero lo que quiero decir, Sra. Presidente, es que un señor edil que me precedió, dijo que van dos años y todavía el tema del portland está en pañales. Yo le voy a decir a ese señor edil, que la reforma o la transformación de ANCAP comenzó en el 2010-2012, pasaron muchos más años de los que van actualmente, después de una pandemia.

Por lo tanto, creo que todas estas cosas que se están reclamando, se podrían haber hecho perfectamente en el período anterior o en los períodos anteriores.

Después -como lo he dicho, reiterativamente, varias veces lo he expresado en este Cuerpo Sra. Presidente-, cuando el país estaba creciendo a tasas de 6 o 7% -y fue durante una década Sra. Presidente, no fue en un año y medio que llevamos-, no se hizo la inversión completa y, sin embargo, reclaman que hoy se haga con celeridad esta inversión, después de una pandemia.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Otra vez.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí, otra vez y varias veces se los voy a decir, porque los amigos de las PPP, en los quince años fueron los que se llenaron de plata en el Uruguay, muchos amigos de las empresas amigas del Frente Amplio. Le voy a poner un ejemplo Sra. Presidente, los amigos Fernández, los Sres. Fernández dejaron U\$S 58:000.000 o U\$S 60:000.000 en el Banco República, 20:000.000 o 25:000.000 en el BPS y en Impositiva; y le voy a decir otra cosa, esos señores dejaron -y no sentí ninguna asociación colectiva social moverse- mil cien puestos de trabajo, donde la mayoría de esos puestos de trabajo eran mujeres Sra. Presidente, jefas de hogar, y no sentí ninguna asociación de estas mujeres desfilando por 18 de Julio reclamando ese trabajo y no lo sentí tampoco en la colectividad. Sin embargo, ahora en dos años sí tenemos que dar solución a este tema.

Quienes concurrimos -por ejemplo- a Paysandú con el tema del portland vimos prácticamente arrumbada la fábrica de portland, dicho por los mismos gremialistas del cemento de allá de Paysandú, que no se sabe si va a funcionar cinco meses, diez meses, un año, tres años o cinco años, pero que en cualquier momento puede haber sorpresa. Sin embargo, tenemos un horno ahí de U\$S 60, 70 u 80:000.000 que no se colocó y que, además, es muy factible que a esta altura del partido -desde el 2010 o 2012- deben estar vencidas las garantías. Entonces, tenemos que ser objetivos de una vez por todas en estos asuntos.

Creo que el otro día, cuando nos recibió el Directorio, que no estaba el director del Frente Amplio y hubiera sido muy importante que estuviera, porque nosotros podríamos haber efectuado alguna pregunta o haberse producido alguna instancia dentro del mismo Directorio, para tener otra visión también nosotros en ese momento. No estaba, es decir, falta con aviso. Creo que hubiera sido importantísimo que hubiera estado.

En definitiva, acá lo que me queda es decepción de una visión que, lógicamente, nos cuesta encararla, porque hay lugares muy sensibles de puestos de trabajo, pero que en ese momento se nos aseguró que los trabajadores -como lo dijo un edil- son empleados públicos y, por lo tanto, no van a ir a la calle; pero que a aquellos que tengan contratación también se les iba a tener en cuenta. Es decir que, el Poder Ejecutivo no está diciendo que va a ir gente para afuera, es lo último que se haría. Hay un espíritu de que la gente no quede sin trabajo, que no se siga poniendo dinero, pero que sí se vuelva a una producción efectiva y, lógicamente, es muy factible que pueda ser una asociación público-privada.

En fin, esperemos que esto llegue a una feliz solución para todos, para los trabajadores y para que en el lugar donde viven los trabajadores sea un derrame también, en la sociedad.

Por lo tanto, creo que debemos de luchar, la lucha debe ser común, porque no es solo el trabajo del trabajador de ANCAP, sino también de los distintos comercios -la farmacia, la carnicería, la tienda-, es decir, derrama mucho.

Por lo tanto, creo que esto lo debemos de defender todos, pero con coherencia y con un sentido de equidad. Nada más, Sra. Presidente. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a contestar directamente la alusión y nada más. Me voy a regir por el reglamento, porque la verdad que me llama la atención que haya ediles que a casi dos o tres años de la legislatura no conozcan el reglamento. A las comisiones especiales no se puede mandar suplentes, por lo cual no se podía asistir.

Otra cosa que sí realmente le voy a decir al señor edil que critica por qué el Frente Amplio no asistió, es que el Frente Amplio no asistió simplemente porque sus dos integrantes no podían y no se le avisó al Frente Amplio que a esa reunión podían asistir otros ediles; porque cuando se sale -y siempre ha sido así- en la camioneta a reuniones afuera, si son las comisiones las que citaron para esa reunión, solamente van los integrantes de la comisión, no van ediles, y no se le avisó al Frente Amplio que era abierta a todos los ediles la reunión. Entonces, eso también queremos dejarlo claro, porque quizás, algún edil que justo estaba en Montevideo ese día, podía haber acompañado o, alguno que estuviera acá podía haber asistido a la reunión, pero eso no se dio de esa manera.

La verdad que me molesta un poco que esta discusión se esté dando en torno a si el Frente Amplio fue, porque le hizo un reclamo directamente a la presidencia de por qué no se había podido cambiar la fecha o tratar de arreglar de otra manera; y que venga una persona que preside una comisión especial, que todavía estamos esperando que se reúna para resolver algo que es fundamental para esta Junta Departamental.

Entonces Sra. Presidente, directamente, lo que pido es que se respete a los diferentes partidos -como el Frente Amplio respeta a todos- y que no se ponga en cuestionamiento si los ediles pueden ir, porque no todos somos empleados públicos y nos debemos a nuestro trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, si bien fui aludido por otros ediles, voy a atender la última alusión que me pareció importante aclarar.

Cuando nosotros hablamos de que no se está cumpliendo con los tiempos, nos estamos refiriendo a este cambio de asociación con privados que plantea el Gobierno.

Ustedes saben que durante los gobiernos del Frente Amplio las inversiones fueron públicas, y la oposición en el Directorio sigue manteniendo que la inversión debe ser pública, no privada.

Entonces, solamente quería aclarar esto, porque se manifestó como que esto empezó anteriormente y creo que esto es una gran diferencia, importante, que es este gobierno el que plantea la asociación con el privado y, por lo tanto, nosotros consideramos que se está yendo el período y estamos todavía en un diálogo competitivo. Tal vez porque, con la pandemia -como plantea el Sr. Herrera- y otras dificultades, lo privado -hasta el propio Intendente lo ha dicho para plantear un fideicomiso- hay que verlo con mucho cuidado, porque el mundo de lo privado, sobre todo las economías en el mundo están con problemas, el mundo en el que estamos viviendo está con problemas por varias razones -conflictos bélicos, pandemias- y nosotros -como la mejor solución para ANCAP- vemos asociarnos al privado. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Primero que nada, decir que este tema de ANCAP viene desde hace muchísimos años y siempre se trata desde el lado político.

Si bien no estaba en esa comisión, ya que ese día estaba en Minas, pedí para asistir y me dijeron que sí, que podía ir. La reunión -como dicen mis compañeros- fue muy fructífera, no fuimos a ver de qué lado político estábamos, sino a ver cómo se solucionaba este problema para el Departamento de Lavalleja. Al llegar nos encontramos con que el Director de ANCAP -y acá sí voy a nombrar a alguien- por el Frente Amplio no estaba presente, el cual sí es un persona con un salario público y si en ese momento no podía estar, podía haberse comunicado con la Junta y habernos atendido después, otro día.

Pienso que igual fue conveniente, porque en ese caso nos tenían que explicar -y nosotros lo íbamos a trasladar a la población también- cuáles eran los negocios que había hecho ANCAP durante sus quince años al frente. Pero sin entrar en eso para atrás, porque lo que es para atrás ya no nos sirve para nada, porque fue demasiado nefasto y el Uruguay entero le ha puesto muchísima plata a ANCAP, desde la compra de combustible, que se compraba una parte al contado y la otra parte se quedaba debiendo, cosa que no era costumbre hacer.

Las palabras de ellos hacia los que fuimos, fue que, lo primero era que el Presidente de la República les había solicitado que se hiciera de la mejor manera, sin afectar a los trabajadores. La idea de ellos es mantener la fuente laboral. Entonces, no tenemos que estar siempre del lado de politizar, que sí, que no. Acá hay una cosa que es clara, los funcionarios públicos obviamente son inamovibles, vayan, no vayan, trabajen, tomen mate, duerman allí, como muchas cosas que pasan y habrá funcionarios muy buenos que van y cumplen su labor. Entonces, el funcionario si mañana no le sirve estar en ANCAP, va a estar sentado -no sé- en ANEP, en la Intendencia, ganando ese salario de ANCAP.

Después, hay otra parte que son los contratistas, que son trabajos eventuales que se dan en la planta, como en cualquier otra planta o lugar del país, se termina y se van. Después están los tercerizados por empresas, que ahí es donde ellos ponen mucho énfasis en que hay gente que hace veinte años que está allí y, muchas veces cuando uno les pregunta dónde trabajan, dicen: “trabajamos en ANCAP”. Entonces, la idea que tienen ellos es que a esa gente de alguna manera se les respete y conserve la fuente laboral.

Es evidente que no podemos seguir manteniendo la fábrica ANCAP, como cualquier persona privada; a ver, yo tenía una tienda y si no da, la tengo que cerrar. Acá no se va a cerrar ANCAP, se

busca alguien que se asocie, que tiene que tener muchas ganas, porque es una empresa que está dando un montón de problemas. La asociación de ANCAP, además, no es de ahora, en el año 2008 -de una forma que no fue muy clara en su momento- se asocia a Loma Negra. Esa fue la primera asociación, no sé por qué ahora se ve tan malo que ANCAP se asocie para poder sobrevivir. Obviamente que si se asocia van a tener que trabajar y se va a terminar un poco lo que siempre vemos ahí, como un circo que se forma de lo que se hace o de lo que no se hace.

Pero, acá es conservar una fuente laboral para Lavalleja; y ver la planta de Treinta y Tres, que en su momento vende para un solo cliente, no se previó tampoco venderle a dos clientes por si uno no estaba, fallecía o por la causa de lo que fuera, y el resto de las cosas.

Si acá hace dos años estamos, estuvimos quince poniendo plata y seguimos poniendo plata. Entonces, la idea es no poner plata y tratar de salvar la fuente laboral.

Pero fuimos porque no queremos mentirle a la gente -hay cosas que se dicen, que no son-, nos atendieron bien y lamentamos que el Director del Frente Amplio en ningún momento le puso ganas, cuando él cobra un sueldo que le pagamos todos nosotros.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Voy a contestar la alusión política.

SRA. EDIL ALICIA MALO - No sé si es alusión política o no, porque no me interesa pelear; me interesa decirle a la población de Lavalleja que fuimos a ver cómo iban a quedar los trabajadores y cuál era la idea de ANCAP. Eso fue a lo que fuimos.

Después hay un montón de cosas más para decir que, pasados los días, cuando ANCAP resuelva otras situaciones que está esperando, vamos a tener una idea clara de cómo van a seguir las negociaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Primero que nada, creo que no corresponde dar a entender o dejar entrever como que el Director de la oposición cobra el sueldo de arriba, no va a trabajar o algo por el estilo. Entonces, primero eso.

Segundo, se dijo que al Frente Amplio poco nos interesaban los puestos laborales, porque no habíamos concurrido o algo por el estilo. Yo rechazo enfáticamente esto y más cuando viene de un edil que en la sesión acalorada en el Teatro Lavalleja, dijo que a los trabajadores les faltaba el pan, porque estaban haciendo circo. Así que, menos todavía. Si hay algo que nos caracteriza al Frente Amplio, es preocuparnos por...

DIALOGADO.

Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - silencio por favor, así escuchamos al señor edil.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Si hay algo que al Frente Amplio nos interesa mucho es la parte laboral y, más cuando se trata en el departamento y hay gente que puede quedar desprotegida.

Algunas cosas para aclarar, el precio del portland con el precio de los combustibles o, las pérdidas que pueda dar el portland, son ínfimas al lado del precio del combustible. El propio Presidente del Directorio de ANCAP dijo públicamente que la influencia era de 0,6 centésimos por dólar. Así que, eso de que pagamos los combustibles carísimos por el portland, creo que hay que sacarlo del debate, porque no corresponde.

El costo de construcción, por más que ANCAP se asocie con un privado creo no va a variar; creo que

la influencia del portland en una construcción debe ser bastante baja con respecto a otros materiales. Lo peor de todo -que también puede pasar-, ¿qué pasa si ANCAP se asocia con un privado y se forma un monopolio privado? En lugares donde hay monopolios privados de ciertos productos, se termina pagando el doble o el triple y muchas veces el Estado funciona como regulador.

Estoy de acuerdo en que el portland no puede seguir perdiendo plata, es verdad. En el 2005 el Frente Amplio agarró una empresa totalmente destruida, desde el año '92 no se invertía -como decía mi compañero-; basta leer el libro -que lo dije también en esa sesión en el Teatro Lavalleja- "Desastre nacional" del "Ñato" Huidobro y Rubio, que fueron los negocios de ANCAP totalmente ruinosos en el final del período de Sanguinetti y principios del de Jorge Batlle, la asociación con distintas empresas que vendían combustible en Buenos Aires, nos costó carísimo a los uruguayos; y en el 2005 el Frente Amplio se plantea seguir con las dos plantas, seguir con la planta de Montevideo y se traza un negocio. Que las cosas no salieron 100% como lo hubiésemos esperado, capaz que sí, hacemos autocrítica en que no hicimos la segunda inversión para que la planta de Minas pudiera pasar a un sistema seco, se hizo la mitad de la inversión.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ¿Y la fiesta?

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Creo que eso fue un error, lo reconocemos, se debería haber invertido la otra mitad; pero no quiere decir con esto, que estemos de acuerdo con que se asocie a un privado, que se venda o lo que sea.

Hay que ponerse en el lugar de los empleados que son contratados, que son de empresas tercerizadas, porque hay que ver si esas empresas que se van a asociar con ANCAP se van a llevar todo lo que hay.

A mí me gustaría saber si aseguran que van a seguir las dos plantas y la planta de Treinta y Tres. Entonces, estamos muy preocupados en ese sentido; el Estado muchas veces tiene que funcionar como regulador.

Voy a dar un dato para que se tenga en cuenta, el Frente Amplio, en sus quince años, invirtió U\$S 1.520:000.000 en ANCAP, entre ellos, la desulfuradora, se compró el horno para Paysandú -que fue un error no haberlo instalado-, la mitad de la planta en Minas, se venía bajando el déficit de pérdida en el portland y se llegó en el año 2019 a lo que fue una cifra histórica, el portland perdió U\$S 2:500.000 en el año 2019 y no 50:000.000, como se ha dicho en otras sesiones aquí en la Junta. Por lo tanto, creemos que tiene que seguir quedando en manos del Estado. Ya lo dije y lo vuelvo a repetir, este gobierno es ideológico, el portland no puede seguir en manos públicas. Tienen ese pensamiento, pero no compartimos.

Imaginémonos por un segundo que nosotros tuviéramos una empresa, porque los Directores de ANCAP son empleados nuestros -de la población- y ese gerente o esos directores nos dicen: "Tiene que venderla porque no funciona, no la podemos hacer dar ganancia". Esas personas -según entiendo- no podrían estar más en el lugar que están. Creo que los pusieron ahí para gestionar bien y las cosas que están mal, que las arreglen. La solución no es asociarla con un privado y menos con el Estado en minoría. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, con el tema ANCAP somos bien claros, lo ponemos en el orden del día, lo debatimos, podemos estar días debatiendo esto; ahora, ni olvido ni perdono con el tema ANCAP.

Sí quiero aclarar algo que se ha dicho y es que no se le comunicó a la fuerza política que se iba a ir, Sra. Presidente, le quiero evitar el trabajo, usted el viernes 15 de julio, en el WhatsApp -que es el medio de comunicación que nosotros utilizamos cuando no estamos en reunión, no cualquier WhatsApp- oficial de la Junta, pone: “Compañeros, la semana que viene nos dan fecha de audiencia con ANCAP. Abrazo”. El martes 19 de julio, pone: “Hola colegas. El Directorio de ANCAP recibe a los ediles de la Comisión de Seguimiento de ANCAP y de Recepción, el jueves a las 16:30’ horas. Es importante avisen quién puede ir. Hay que salir 13:30’. Gracias”. Eso fue a las 15:28’, a las 21:11’, agrega: “Estimados, ANCAP con premura nos dio la audiencia apenas la pedí. En la sesión se dijo que ANCAP no nos recibe, creo que no es así y que tenemos que hacer el mayor esfuerzo para estar. Es una tarde, entiendo que muchos deben trabajar, pero reitero, la audiencia ya está concedida”. Por lo tanto, se sabía y se recontra sabía que había una reunión ese día y ya estaban avisados de que había una reunión con ANCAP. Entonces, el tema del olvido con estas cuestiones creo que no es tal, está clarísimo. Además, se agrega con las palabras de la edil preopinante -Alicia Malo-, a la cual le interesaba el tema -no aludí a nadie, no nombré a nadie, aludí a la Sra. Malo, nada más-, que dijo que le interesaba ir a la reunión, vino, lo solicitó en Secretaría y se agregó. También dice lo mismo el Edil Elola. Entonces, aquí se sabía que eso era así.

Así que, nosotros queremos dejar eso claro, porque los WhatsApp están y está la hora que no miente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Está cuestionando a la bancada de ediles del Frente Amplio.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No la nombré.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Usted dijo que no nos habíamos enterado, o sea que, usted dice y se desdice.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez. Su compañero puede responder.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, porque el señor edil, discúlpeme...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, tiene la palabra su compañero Federico Suárez.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Ah, perdón. Pero es insólito lo que se escucha en esta sesión, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Creo que el mismo edil preopinante dice que eso hacía llegar a los integrantes de las comisiones. Si hubiésemos sabido, si nos hubiesen contestado la nota que presentamos por escrito, por ejemplo -podía ser un medio-, que podían ir otros ediles, posiblemente nos hubiésemos organizado. Pero más allá de eso, capaz que...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, escuchemos al señor edil, por favor.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Gracias Sra. Presidenta.

Creo que a la discusión la quieren desviar para ahí, pero el tema es que se tendría que haber tomado consideración con la nota que dio la oposición.

En fin, lo importante es qué se va a hacer con ANCAP y las fuentes laborales.

Ese desvío de la discusión, si fue fulano o mengano, no importa; sí está nuestro malestar de que no fue contestada la nota y no se nos comunicó que podían ir otros ediles, que seguramente hubiésemos

participado y, bien importante es que participe la oposición en una democracia sana y de calidad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, acá escucho que no vamos, que no queremos laburar, que no nos interesan los trabajadores, que no nos interesa ANCAP. Personalmente, soy de la comisión especial y solamente participa el titular. Veinticuatro horas, treinta horas -más o menos- antes, avisan sobre el tema de esa reunión, avisé a Secretaría -que lo pueden decir- mis motivos, que eran motivos de salud. Mi madre tenía un examen y tenía que ir con ella.

No voy a permitir que a mí me digan eso ediles que no vienen, acá hay comisiones investigadoras, no las citan nunca y ahí no pasa nada, ahí no quieren trabajar. Yo participo en todas las reuniones de la Junta, participo en todas las reuniones de las comisiones -que lo pueden decir los compañeros y los presidentes de las comisiones- siempre que las citan.

Así que, no voy a permitir absolutamente nada de que se cuestione mi trabajo. Ahora, en lo general es otra cosa. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:32’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, hemos estado discutiendo o dialogando acerca del tema de la concurrencia con el Directorio de ANCAP, se ha desvirtuado mucho.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Con el respeto que me merecen todos los queridos compañeros ediles de todos los partidos, de todas las bancadas, voy a hacer una moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Hay un murmullo señor edil.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Más por eso, justamente me está favoreciendo lo que quiero pedir. Quiero mocionar, Sra. Presidenta, que se dé por suficientemente debatido y que podamos pasar al punto siguiente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Manteniendo la lista de oradores?

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sí, que se respete.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Luis Martínez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, como decía el Sr. Edil Luis Martínez, que vamos y venimos, discutimos acá, varios dicen lo mismo y todos seguimos en la misma ronda, no voy a mocionar, pero voy a dejar para que todo el Cuerpo lo piense, la moción que presenté el otro día -no la voy a presentar ahora porque creo que voy a perder-, que es invitar al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria, donde vamos a estar todos los ediles para preguntar y también hacer lo posible. Ahora voy a hacer una moción de orden.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:35’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Ya está hecha, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Ya está hecha? Gracias, disculpe.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir al Sr. Edil Vicente Herrera que suba, para hacer uso de la palabra.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Qué moción está hecha?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - La moción de...

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Invitar al Directorio de ANCAP.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perdona, disculpe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, perdón. ¿Usted hace la moción? Porque dijo "lo dejo para que lo piensen". Entonces, no lo anoté.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - No, pero ahora me arrepentí, voy a hacer la moción, no voy a dejar pensar nada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Invitar al Directorio de ANCAP?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sí, a una sesión extraordinaria.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. VICENTE HERRERA PÉREZ.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:37'.

1er. VICEPRESIDENTE (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, quiero dejar establecido algo que me parece que es importante. Esta Mesa que usted y nuestro compañero Miguel Del Puerto integran, es por demás participativa. O sea, en cada instancia nosotros decimos las comisiones -y eso lo hemos hecho una costumbre-, las comisiones se integran con distintos ediles, pero siempre todos -los treinta y uno somos ediles- podemos ir a cualquier comisión. Tengo que pedir disculpas si eso no quedó implícito en lo que fue la ida a ANCAP. Además, entendimos que estaba contestado en un WhatsApp que nos comunicamos entre todos y entendimos que nuestra respuesta estaba incluida en el WhatsApp que amablemente el Edil Hernández les leyó.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:38'.

Además, hay que tener en cuenta algo que para mí es importante y lo entendíamos, la Comisión Especial sobre el tema situación planteada con Federación ANCAP está integrada por distintos señores ediles, no se puede modificar ni pueden ir los suplentes. La Comisión de Recepción está conformada por titulares, sí pueden ir los suplentes de todos los partidos políticos, pero, además -vuelvo a reiterar-, los ediles somos todos ediles y cuando algo nos interesa, tenemos que poder ir a cualquier actividad. Si en este caso no quedó implícito, lamento y la culpa es mía, no de la Mesa, ni de la Secretaría. Así que, asumo esa responsabilidad, porque entendimos que había un faltante importante en nuestros compañeros que faltaron -de partidos políticos- y también en los directores. Porque nos hubiera gustado -ya lo dijo la Sra. Edil Alicia Malo- escuchar todas las campanas. Eso en primer lugar.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:39'.

En segundo lugar, nosotros fuimos a escuchar y preguntamos todo lo que quisimos, todo lo que pudimos y todo lo que la Federación ANCAP nos planteó; y nosotros escuchamos la contrapartida o, por lo menos, detalles ampliados de lo que la Federación ANCAP vino a plantear a la Junta, porque nos parecía importante evacuar las dudas que teníamos.

Para atrás, todos cometieron errores, se cometieron errores que llevan a que ANCAP Cementos esté

en la situación que está hoy. Se cometieron errores varios, algunos que costaron más, otros que costaron menos; pero esto nos lleva a la actualidad y la actualidad es que todos los uruguayos -ya lo decía nuestra compañera Malo- estamos manteniendo cemento portland. Esa es la verdad, todos ponemos de nuestros bolsillos todos los meses, capaz que preferimos que se lo den a los jubilados, aunque sea un puchito, pero tenemos que mantener ANCAP y tenemos que mantener el portland. Entonces, ¿qué sucede? Hay que buscarle la solución, y la solución -en este gobierno- es dejar de perder y tratar de que el portland ANCAP no desaparezca, porque a eso vamos, a desaparecer.

Entonces, en ese sentido, se presentaron doce empresas, se interesaron y compraron pliegos para comenzar a trabajar en un sistema de diálogo, para poder llegar a profundizar quiénes estuvieran interesados. Hoy día, hay cuatro de los doce que realmente tienen un interés para seguir avanzando en el tema.

Eso, por un lado, para terminar de tener que estar pagando todos los uruguayos el déficit del portland en nuestro país y que no desaparezca; y por el otro lado -lo que nos importa aún más o en la misma cantidad-, que las familias que trabajan en ANCAP no queden sin trabajo, porque no es interés de este gobierno que queden sin trabajo; la gente bastante ha tenido con el tema de la pandemia, con la guerra de Rusia y con todo lo demás.

Lo que se nos transmitió ahí fue bien claro. Primero, los funcionarios presupuestados nunca van a quedar sin trabajo, van a tener una solución; los funcionarios que están contratados, si será el interés de ANCAP de que no queden sin trabajo -que ya lo esbozó el compañero Edil Gastón Elola-, que setenta y cuatro de esos contratados están pasando a ser funcionarios presupuestados; algo que se tenía que haber hecho en el período pasado, no se hizo y este gobierno, por acuerdo, está cumpliendo un acuerdo del período pasado y ya hay resolución de que setenta y cuatro -que acá, si mal no recuerdo, eran cuarenta o treinta, algo por el estilo- quedaran presupuestados. Nadie que tenga interés en echar a la calle a los funcionarios los va a presupuestar, si no estamos haciendo algo por una vía y cursando por la otra.

Entonces, esa es la mejor demostración de la preocupación que tiene ANCAP por los funcionarios, que además los contratados que no queden presupuestados, van a ser protegidos por ANCAP y que, además, ANCAP quiere proteger a los funcionarios de las empresas tercerizadas, que ha pasado la tercerización ganada por una empresa, después por otra empresa, después por otra empresa, pero esos funcionarios hace años que vienen con empresas cambiadas y, sin embargo, ANCAP también los va a proteger.

Entonces, ¿qué nos importaba a la Junta Departamental de Lavalleja? Que ANCAP deje de ser deficitario, que se busque una solución y, a su vez, que también se proteja a los funcionarios. Eso es lo que nos respondieron, eso y cientos de preguntas más que ya tendrían que ver con empezar a revolver -cosa que no voy a hacer ni voy a entrar Sr. Presidente, porque soy la última oradora y no le daría lugar a mis compañeros a poder contestar, porque no soy la dueña de la verdad, sí escucho y escuchamos todas las campanas, tratamos por lo menos- y es que tratemos todos de proteger esto que es ANCAP y es de todos los uruguayos.

Hay una moción que el Sr. Edil Miguel Sanz hace -voy a nombrarlo y voy a decir que es muy inteligente de su parte plantearla Sr. Presidente-, que ya podemos adelantar que el Directorio de ANCAP en pleno quiere venir a Lavalleja, pide dejar avanzar un poquito para tener una certeza de que hay interesados en llegar a la parte final de este proyecto y este proceso. Porque si no hay

interesados, no tendría sentido venir a hablar de cómo van a solucionar el problema de los funcionarios, si nadie quiere asociarse con ANCAP porque es deficitario. Sí quiero decirles que eso fue planteado, que eso tuvo una primera instancia y que a todos nos pareció excelente la propuesta del Directorio. Por consiguiente, entiendo excelente la propuesta del compañero Sanz, que desde esta banca la voy a apoyar, no puedo con las dos manos, pero sí con una. Muchísimas gracias Sr. Presidente.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:46'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tenemos una moción presentada por el Sr. Edil Miguel Sanz. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de pasar a votarla, le quería preguntar al señor edil, ¿invitar al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria para tratar el tema portland Minas, fuentes de trabajo...?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Todo, en general. Portland ANCAP en general.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de invitar al Directorio de ANCAP a una sesión extraordinaria para tratar el tema Portland ANCAP.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referido a reunión mantenida con el Directorio de ANCAP.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:48'.

***** ** *

NOTA SEÑORES EDILES: BAJA A LA EDAD DE
OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, lo que quiero manifestar es que agradezco sinceramente que estos ediles -que no son de mi partido- hayan puesto este tema en Asuntos Entrados y, además, que el resto de la Junta haya acompañado esto de ponerlo en el orden del día.

Realmente, si bien no me consta que haya un planteo formal al Congreso de Intendentes, sabemos cómo funciona el Congreso de Intendentes; son bastante autónomos y se han tomado decisiones dentro del Congreso de Intendentes, que después las venimos corriendo de atrás como un galgo a la liebre.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y

VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:50'.

En diferentes ámbitos y desde otro lugar de militancia política -en el cual participo- se está buscando la vuelta para mitigar lo que son los efectos de las decisiones, muchas veces unilaterales, que toma el Congreso de Intendentes, que tienen que ver con los gobiernos departamentales y que van directamente hacia la vida de la gente.

El planteo que hace un Intendente -que además es público- es preocupante, muy preocupante. Carmelo Vidalín, Intendente de Durazno, está planteando una baja de la edad para el otorgamiento de licencia de conducir: para las motos, a 16 años; para los autos, a 17 años; y para los camiones, a 20 años.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:51'.

¿Por qué digo que esto es preocupante? Primero que nada, porque no es el momento para hacer propuestas de este tipo y un debate público. Lo que sí tenemos que debatir -y más el sistema político- es la oportunidad -y aprovecharla- de discutir sobre las políticas públicas -primero que nada- de la siniestralidad vial, de qué es lo que se está haciendo para bajar la siniestralidad vial en nuestro país. De acuerdo a la Ley 18.113 -que es la que conformó la Unidad Nacional de Seguridad Vial-, tiene como cometidos -ese organismo, que depende de Presidencia de la República- dictar lineamientos para todo el país en cuanto a esto. No hay ningún tipo de informe técnico de la UNASEV que respalde bajar la edad para el otorgamiento de las libretas de conducir motos ni de autos ni de camiones.

Entonces, en contravención de lo dispuesto por las diferentes normas que regulan el tránsito en nuestro país, para que primero se pueda llevar adelante una reforma de esta naturaleza, tenemos que discutir desde el sistema político. Primero que nada, hay que cambiar las leyes y esto no lo puede hacer el Congreso de Intendentes.

Segundo, debería pasar por el Parlamento de la República.

En nuestro país, a cifras del año pasado, tenemos 27.000 lesionados en siniestros de tránsitos, más de 450 muertos y las cifras dan que la tasa de mortalidad en tránsito es de 12 cada 100.000 habitantes; es una cifra muy preocupante, Sra. Presidenta. Tenga en cuenta que en los países que se ha bajado la edad para conducir este tipo de vehículos a menores de edad -digo menores de 18 años-, la tasa de mortalidad en siniestralidad vial es de apenas 3 cada 100.000. Es decir que acá, en Uruguay, estamos cuatro veces por encima y esto es una pandemia, dicho por la Organización Mundial de la Salud, no por Mauro, por las dudas. Desde hace varias décadas se viene manejando la posibilidad de que los gobiernos de todos los países del mundo trabajen para esa disminución. En Europa, por ejemplo, se ha venido trabajando, se ha bajado la tasa de mortalidad y se ha llegado a esta conclusión. Ahora, en Uruguay, con el caos que tenemos en el tránsito en este momento, bajar la edad para la obtención de la libreta de conducir sería catastrófico, principalmente para nuestros jóvenes. Hace un rato un compañero edil acabó de decir la problemática que tenemos en nuestro país y también en nuestro departamento con el tema de los jóvenes. El 75% de los fallecidos el año pasado en siniestralidad vial fueron menores de 40 años y nosotros, como sistema político -no como ediles-, ¿vamos a otorgar la libreta de conducir a menores de edad?

La percepción del riesgo que hay en la población uruguaya frente a la siniestralidad vial es muy baja. No se ha logrado instalar en el imaginario público lo difícil, lo complicado y lo muy complejo que esta el tránsito en nuestro país; la percepción del daño y del riesgo no se logra identificar, pese

a los esfuerzos que han hecho los sucesivos gobiernos; no solamente los últimos quince años, sino los sucesivos gobiernos de nuestro país.

Recién decía que la UNASEV, que tiene como cometido tener una estrategia nacional, hoy no la tiene, no tiene estrategia nacional para la reducción de estas cifras y, si a esto le sumamos que le vamos a otorgar la libreta de conducir a una franja etaria menor, sería catastrófico.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:56'.

Entonces, Sra. Presidenta, primero que nada, creo que esta Junta Departamental -y por eso celebro esta posibilidad- debería comunicar al Sr. Intendente Departamental algún tipo de posición, solicitar una reunión con el Sr. Intendente en la Comisión de Tránsito y Transporte -son mociones que estoy haciendo-, además de que esta Junta Departamental solicite informes técnicos sobre esta propuesta al Congreso de Intendentes y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Además, voy a agregar un dato que no es menor. En nuestro país, como en pocos países del mundo, las exigencias para el otorgamiento de la libreta de conducir son mínimas, son muy pocos los requisitos. Incluso están acá, en este compendio de normas; a este libro lo saqué de la biblioteca de acá; son muy pocas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:57'.

Entonces, si a todo esto y con lo que tenemos en nuestras rutas, le sumamos que vamos a dar ese permiso de conducir a menores, la verdad que es bastante complicado. El Intendente de Durazno dice por ahí que en su departamento ya hay menores que conducen. ¿Qué significa eso? Significa que, pese a que la ley lo prohíba, en su propia Intendencia no se está controlando. Entonces, si no se logra controlar eso, mañana va a poder decir que, por ejemplo, en algún departamento no pasa nada que conduzcan borrachos, porque el control lo tenemos que hacer nosotros desde los gobiernos departamentales y la Policía Nacional de Tránsito.

Sra. Presidenta, como seguramente ya ni tiempo me debe quedar para un tema tan importante y declarar libre debate no me lo van a llevar, voy a mocionar también que las palabras que se viertan aquí en sala por los diferentes ediles vayan al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Además, decirle -y esta es una información que voy a colectivizar, porque en definitiva de eso se trata este ámbito- que en el día de mañana tenemos una reunión con el Congreso de Intendentes. Mañana sesiona el Congreso de Intendentes y no estoy diciendo que lo vayan a hacer, porque -como dije hoy- son bastante autónomos, pero es probable que este tema esté sobre la mesa en esa reunión, no con la que van a tener con el Congreso Nacional de Ediles. Cuando se empiece a discutir este tipo de temas en el Congreso de Intendentes, el Congreso Nacional de Ediles también quiere discutirlo y poder llegar a un acuerdo. Gracias Sra. Presidenta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Disculpe, señor edil, pero no le pude tomar la primera parte de la moción ni la tercera. Solicitar una reunión al Intendente con la Comisión de Tránsito y Transporte y que esta Junta eleve la propuesta a UNASEV y al Congreso de Intendentes, pero no entendí qué propuesta vamos a elevar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Las palabras que aquí se vierten.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, esa es la última.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El informe técnico.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes usted dijo algo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo otro es lo del informe técnico, de solicitar informes técnicos sobre esa baja, qué consideran estos organismos sobre la baja de la edad para otorgar las libretas de conducir.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 22:01'.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Realmente me parece interesante la alocución que hacía mi compañero de bancada porque, leyendo un poco antes de la sesión justamente para interiorizarme sobre el tema, hay varios puntos que me gustaría mencionar y que tienen que ver con lo que él decía.

Uno es el tema de la población joven en todo esto, que en definitiva, si se hace una modificación, obviamente va a ser la población joven la que va a tener la repercusión. Mirando las estadísticas de la UNASEV del año 2021, vemos que la mayor cantidad de personas afectadas en accidentes de tránsito son personas entre los 15 y los 24 años, entonces ese es un dato más que relevante para considerar una posible modificación.

Por otro lado, el tema de la percepción del riesgo. El compañero mencionaba la percepción del riesgo en general en la población, pero a su vez, leyendo algunas cuestiones internacionales -y acá le pido disculpas adelantadas a Yliana, porque voy a estar hablando algo de su disciplina-, algunos autores mencionaban la cuestión del desarrollo de los adolescentes en torno a la toma de decisiones, de la responsabilidad en la toma de decisiones a determinadas edades. También lo mencionaba respecto a algunos estados, por ejemplo, en los Estados Unidos, que se puede manejar desde una edad muy temprana o en otros países de Europa también y cómo se trabajaba en torno al desarrollo de los adolescentes, en la responsabilidad en la toma de las decisiones y también en la percepción que tienen los adolescentes del peligro y de la muerte en una situación de tránsito.

Lo otro que creo que es muy importante es que en realidad legislar implica conocer profundamente una situación -o idealmente debería ser así- y convocar a distintos actores. En este sentido, a mí me gustaría saber también qué opinan sobre el tema, por ejemplo, la Universidad de la República, las personas y los profesionales que trabajan en la Universidad de la República. Por ejemplo, la Facultad de Psicología, las personas que trabajan con adolescentes u otras disciplinas de las Ciencias Sociales, que también trabajan con adolescentes; cómo se puede trabajar esto, porque realmente es una cuestión que tiene implicancias en distintos ámbitos y es una cuestión social importantísima. Por supuesto que preocupa la cantidad de personas que mueren y que además se lastiman en accidentes de tránsito.

Otra cosa que es importante en esto -que también mencionó Mauro- es que hay situaciones que se dan en la ilegalidad y que no se controlan. También sucede que hay personas que no utilizan los instrumentos de seguridad vial -no utilizan los cascos, no utilizan cinturón de seguridad y todo lo demás-, pero no porque esas situaciones se den y se den fuera del marco normativo existente, eso significa que vamos a dejar de usar casco o se va a dejar de usar cinturón de seguridad o se va a dejar de exigir los instrumentos de seguridad vial existentes.

Entonces, creo que es bien interesante, que todavía falta información y todavía falta conocer la voz de muchos más actores, más allá de los que nombró el compañero, que adhiero totalmente y creo

que es muy importante que puedan enriquecer este tema y poder tener realmente una discusión nacional sobre lo que sucede en torno a esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, quería referirme a que en los distintos medios de prensa se habla de que el Congreso de Intendentes piensa tratar este tema y entendemos que sería importante que el Intendente Mario García conozca la posición de esta Junta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:06'.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que la población joven y los accidentes de tránsito son cada día mayores y debemos protegerlos. Entendemos que esta Junta debe pronunciarse sobre la posible modificación a la actual reglamentación y hacer una votación en el día de hoy. Muy amable.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sr. Edil Miguel Del Puerto, ¿usted vendría un segundo por aquí?

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA EL 2do. VICEPRESIDENTE SR. MIGUEL DEL PUERTO FERNÁNDEZ.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:07'.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sr. Presidente, primero que nada, realmente así entiendo y lo entendemos los compañeros que firmamos el pedido, Sr. Presidente, porque hay una realidad: el Congreso de Intendentes tiene la potestad -si la votación se hace por unanimidad- de que la decisión de las modificaciones queden establecidas dentro de todo lo que es el SUCIVE. Entonces, este grupo de ediles entendía que era importante que nosotros nos expresáramos como Cuerpo previo a que el Intendente tuviera que votar, porque después de que vote el Intendente, no tenemos forma de poder modificarlo; si no, hacemos una acción jurídica mucho más fuerte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:08'.

Entonces, en la base, me gustaría que por lo menos podamos recordar qué hablamos y de qué tipo de permiso hablamos. Hablamos de la categoría "A", que se le da a los ciudadanos mayores de 18 años para manejar autos. Tenemos ciudadanos mayores de 18 años que conducen vehículos de 18 pasajeros; cuando es la categoría "B", camiones que no exceden los 7.000 kilos o vehículos con remolque que no exceda los 4.000 kilos; en la "C" ya empezamos con mayores de 19 años, tienen que tener un año de antigüedad conduciendo y esos mayores pueden manejar hasta vehículos con remolque y camiones simples; después tenemos la categoría "D", que ahí sí pasamos a 21 años, ¿pero por qué? Porque tiene que tener tres años de experiencia. O sea que una es la base; la otra, cuanto más se vaya profesionalizando. Los años de experiencia le marcan que, el que va de base, le va a dar la experiencia suficiente para poder manejar el otro nivel que hablamos, por ejemplo, lo que hay en la categoría "D": 21 años con tres años de experiencia para vehículos de hasta dieciocho pasajeros y camiones sin límite de carga; ahí los tenemos a los 21 años. A los 23 años pueden manejar ómnibus y tienen que tener tres años de antigüedad manejando.

O sea, es imposible que, si nosotros no bajamos mucho más abajo los que primero tienen la experiencia, podamos bajar lo que son los profesionales. El profesional inclusive necesita una pericia psicológica para poder acceder al carné profesional.

Entonces, creo que esto ha sido estudiado fuertemente cuando se planteó, llevó debates, largos debates, llevó tener en cuenta las tasas de mortalidad y los accidentes que ha habido en el país; o

sea, hay una cantidad de estudios que se hicieron para llegar a esto, que no tienen tantos años, tiene muy pocos años. Entonces, modificarlo debería tener un cambio sustancial en lo que es nuestra sociedad y que haya una toma de conciencia de parte de todos de lo que es manejar y la responsabilidad que tenemos que tener en el manejo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:11’.

Creo que esto que nosotros estamos hablando va de la mano de lo que dijo el Presidente del Congreso de Intendentes, el Intendente de Florida Guillermo López, que los intendentes lo pasaron a estudio de los técnicos, de los mismos técnicos que hicieron estas categorías y estas edades mínimas para tenerlo, pero hay algo por lo cual nosotros hoy lo estamos hablando. Primero, porque se dijo a nivel de toda la sociedad por la prensa nacional; segundo, después de que el Intendente lo vote, nosotros ya no tenemos sentido de existir en este tema. Por eso creo que es importante que lo podamos discutir y que, si sabemos que hay algo que ya estuvo estudiado, deberíamos tener un cambio muy importante para que se tuviera que modificar y, a nuestro entender, ese cambio no se ha dado. Se está trabajando y la UNASEV tiene una hoja de ruta, pero una hoja de ruta que va de la mano también del problema que tenemos de aumento de la cantidad de vehículos, de aumento de la cantidad de camiones, de haber tenido que invertir la cantidad de millones de dólares que se están invirtiendo en caminería porque la caminería no da abasto para el aumento importante que hay de vehículos.

Entonces, creo que las condicionantes no están dadas para que haya una disminución. No quiere decir que les cortemos los brazos a los jóvenes; los jóvenes pueden empezar con 18 años a manejar hasta camioncitos, les podemos dar la oportunidad a que pueda aprender, tener experiencias y después ir a manejar camiones de alto porte sin ningún tipo de límite de carga y, además, ómnibus de pasajeros.

Creo que lo que dijo el Intendente Guillermo López es lo indicado: primero vamos a escuchar a nuestros expertos y después vamos a tomar la decisión. Creo que esta Junta Departamental ha tenido una madurez importante en tratar este tema y haber votado para tratarlo. ¿Por qué? Creo que somos la única Junta que lo está tratando antes de que se vote y antes de que sucedan los hechos. Por suerte tenemos un Congreso Nacional de Ediles que mañana va a tener la oportunidad de reunirse con los intendentes, por lo que mociono que estas palabras el Congreso Nacional de Ediles las pueda trasladar al Congreso de Intendentes, sabiendo que la Junta Departamental de Lavalleja ya está preocupada y ocupada en este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, creo que estamos ante un tema sumamente importante, un tema sumamente delicado. En la opinión personal, tengo que decir de primera mano que esto es un disparate, pero vamos a fundamentar por qué decimos que esto es un disparate.

Recordemos que los siniestros de tránsito son la primera causa de muerte en nuestro país, en una franja etaria de 5 a 29 años. Vaya qué dato importante es. Nosotros no podemos estar nunca de acuerdo con esto cuando estamos trabajando en una escuela de tránsito departamental, donde pretendemos que se empiece a educar desde niño hasta cuando estemos terminando casi el liceo, para después sí ahí, con toda la responsabilidad que debemos tener, poder acceder a nuestra primera libreta de conducir.

Pero tenemos que ir más allá, sobre todo aquí en Minas y en esta Junta Departamental. Tenemos

que recordar un caso, no hace muchos años, que hasta el día de hoy se nos pone la piel de gallina acá, en esta Junta Departamental, a raíz de ese accidente, un accidente que hubo en la Avenida Varela unos días antes del día de la Noche de la Nostalgia, que se llevó la vida de una joven de 15 años y que quien conducía el auto era un joven de 16 años. O sea que a esta Junta Departamental le toca de cerca esta realidad, a esta sociedad de Minas le toca de cerca esta realidad.

En ese momento, la Edil Ana Ugolini, en esta Junta Departamental, pidió a la Intendencia Departamental y esta Junta -no solamente la señora edil; fue a pedido de la señora edil, pero tuvo el respaldo de esta Junta- para que quien hoy es edil departamental, en aquel entonces Intendente Departamental, prohibiera los permisos a menores de 16 años. A partir de ahí, en esta Junta Departamental solamente se puede sacar la libreta de conducir cuando tenemos 18 años.

Por eso entiendo que es un tema sumamente importante, es un tema sobre el cual nos tenemos que involucrar y mañana voy a tener el honor -como integrante del Partido Colorado- de acompañar a Mauro, estar en esa reunión junto al Congreso de Intendentes y claro que vamos a defender lo que hoy estamos diciendo y lo que esta Junta acá decida, pero entiendo que tenemos que mirar mucho más allá y tenemos que proyectar las cosas en base a datos y en base a realidades.

Creo que esto está fundado en base quizás a intereses particulares de alguna Intendencia de nuestro país y no podemos legislar en este tema tan importante, que es hoy por hoy -vuelvo a repetir- la primera causa de muerte en el país, desde niños de 5 años a personas de 29 años. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - La verdad que recuerdo y con mucho dolor el tema del accidente. También debemos aclarar -ya que lo comentaba- que la Intendencia de Lavalleja tuvo muchos años permiso de menores, que se modificó. Por supuesto no fue la gestión que nos tocó el honor de dirigir la que lo creó, sino que ya venía desde hace mucho tiempo. Cuando se hizo este nuevo sistema del permiso único de conducir nacional, la Intendencia acató totalmente cada uno de los permisos, sin excepciones. Quería hacer esa aclaración. Gracias.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, definitivamente voy a coincidir con todos los compañeros que hablaron acá: nuestra sociedad no está lista para bajar la edad, faltan muchas piezas. En otras sociedades, evidentemente se ha bajado, en base a un montón de requisitos y de un montón de elementos, como incluso la educación para el tránsito desde muy joven e incluso en secundaria; la educación del tránsito, del manejo y todo se da en secundaria, pero nosotros no tenemos educación de ese tipo y un montón de elementos diferentes que nos podrían llegar a sorprender, que se aplican en otros países y que nosotros estamos lejísimo. O sea que, hasta que no se acompañen esos elementos en nuestra sociedad, nosotros no vamos a poder hacer una corrección o una baja en la edad de las libretas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 22:22'.

Voy a poner un ejemplo. Para sacar una libreta de piloto de avión se puede sacar con 17 años. Ustedes dicen: ¿cómo un avión con 17 años? ¿Sabe cuál es el tema, Sr. Presidente? Los requisitos que tiene un futuro piloto empiezan por un test psicológico para evaluar la madurez. Los aviones no pueden tampoco ser mecanizados por cualquier aprendiz, tiene que ser un profesional; acá, en

Uruguay, cualquiera que se hace aprendiz se hace mecánico y un montón de cosas que en otros países no pasan. Entonces, nosotros realmente estamos muy lejos de llegar a bajar la edad de la libreta, muy lejos. Muchas cosas tienen que pasar -lo dijo el colega Edil Álvarez-, muchas cosas, para poder realmente empezar a estudiar este tema.

Sí -como dice la compañera Peña- estar un paso adelante, estoy de acuerdo, pero bajar la edad por ahora me parece que no va a ser posible. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:23’.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Yo opino que está bien como dice la Sra. Edila Adriana Peña opino, pero creo firmemente, que primero deberíamos educar a los padres, lejos de hacer una educación -que está muy bien- desde los liceos, una educación de tránsito -como ahora se está instrumentando-, habría que educar a los padres, porque muchos de ellos, cuando los chicos cumplen 15 años, ¿cuál es el regalo? Es una moto. ¿Qué es lo que hacen? Van a pedir a la Intendencia un permiso para que ese chico ande en la moto; después, si tienen un vehículo chico, enseguida le enseñan a manejar, entonces necesitan un permiso.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:24’.

Es cierto que nosotros estamos lejos -como dijo el edil preopinante- de otros Estados, que en las universidades ya se enseña a manejar y es una clase como cualquier otra, es una materia como cualquier otra. En Estados Unidos, a los 16 años ya le dan la libreta de chofer a los chicos; pero aquí no estamos preparados para eso. Lo principal -me parece a mí- es que habría que darles mucha instrucción a los padres, porque cuando le van a regalar una moto a un chico que cumple 15 años, ese chico agarra la moto, no sabe ni cómo se prende y sale, así como sale. Entonces, ¿después quién tiene la responsabilidad? Me parece a mí que son los padres, que deben aprender y se debería hacer alguna cosa, algún curso para que tuvieran presente que un chico con 15 años no puede agarrar una moto, que un chico con 16 o 17 años no puede manejar un coche, menos ahora que los coches son súper rápidos. Esa es mi humilde opinión, porque he visto -y les ha pasado a personas muy allegadas a mí- que han ocurrido accidentes por eso, porque los chicos agarran una moto y, ¿a dónde van? Al parque a correr carreras con otros, pero tengamos nosotros -que somos los mayores- la responsabilidad de no dárselas o de instruirlos para eso. Así que, me parece a mí que es una edad que todavía ellos no saben pensar bien cuál es el resultado de andar en la calle con 15 años en vehículo de esos.

Además, en cuanto a los chicos que con 20 años vayan a manejar un camión grande -así como quieren-, me parece que tampoco, porque con 20 años no tienen la madurez suficiente para andar en una carretera con un camión con zorra. Por eso opino que haya primero una instrucción en los mayores y en las comisiones para que pueda regularse la edad. Muchas gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Me arrepentí en realidad y sí quiero presentar una moción, de que se hagan las consultas a la Universidad de la República, porque me parece que es importante tener la opinión de la academia en este sentido y particularmente a las Facultades de Psicología, de

Ciencias Sociales y de Derecho.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - ¿Quería agregar algo más a la moción, señor edil?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Por ahora, nada más. Muchas gracias Sr. Presidente. ¿Puedo agregar algo? Me gustaría pedir que, respetando la lista de oradores, se declare suficientemente debatido el tema, dedicado para el compañero Vicente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

A modo de información, quedan anotados: en primer lugar, Mauro Álvarez; segundo, Julio Fungi; tercero, Oscar Villalba y ahí se terminaría.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad quiero hacer una aclaración, porque esto después va a ir a todos estos ámbitos y si llega a ir así como lo vamos a votar, a mí en el Congreso Nacional de Ediles me van a crucificar. Quiero hacer una aclaración y que en la transcripción taquigráfica lo pongan con mayúscula, en negrita y subrayado. La forma que tenemos de trabajar en el Congreso Nacional de Ediles, las delegaciones, cuando tenemos reuniones o lo que sea, ya vamos con un acuerdo que está votado por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y tengo que respetar a mis compañeros de la Mesa Permanente. Entonces, no puedo ir -ni yo ni Calvo, que va a ir como coordinador del Partido Colorado podemos- a plantear una moción de la Junta de Lavalleya, porque nuestra cabeza no va a valer \$ 5 -jocosamente lo estoy diciendo-; además, tengo muy buen relacionamiento con el resto de las bancadas del congreso-. Quiero dejar eso claro para que conste en actas además y que no se genere después un antecedente. Lo que hoy dije que íbamos a hacer, era que en base a toda esta discusión -muy buena discusión- que se está dando -que además primereamos al resto de las juntas departamentales con esto-, por una cuestión de salud pública, de seguridad pública y de la vida de las personas en nuestro país, mañana, cuando se pueda hacer este intercambio con los señores intendentes, una de las cosas que vamos a plantear es el trabajar temas que nos son en común, tanto del Congreso Nacional de Ediles como del Congreso de Intendente; y evidentemente, algo tan importante como la posible baja de la edad para el otorgamiento de licencias de conducir para menores, es un tema que lo vamos a trabajar en común seguramente. Con estas palabras es que vamos a ir a plantearlo allá. Digo esto para que le quede bien claro a la Junta Departamental de Lavalleya que comparto absolutamente todo lo que han dicho ustedes, que lo recojo y que, además, si así lo define el Congreso Nacional de Ediles, vamos a defender la posición que tiene esta Junta, porque la comparto de punta a punta; pero mañana no vamos a ir a plantear que la Junta Departamental de Lavalleya resolvió “x” cosa, porque no nos compete como Congreso Nacional de Ediles y de acuerdo a la Ley N° 19.992. Era eso simplemente, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:32’.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, un tema que sin duda estamos muy de acuerdo en la fundamentación, en la propuesta que se hizo, somos los avanzados a nivel nacional. Mi única discrepancia, porque creo que daña un poco la calidad que puede tener técnicamente esta discusión, es la falta de tiempo para poder recoger esa información, que fuera de mucho mayor peso a la que tiene lo que ahora parece ser de consenso, la voluntad de toda esta Junta de no estar.

Creo que sería una total injusticia para algunos jóvenes muy responsables, muy capaces, con mucha pericia y con mucho sentido de la responsabilidad, generalizar en este tema, sin duda que es así. Lo mismo es injusto tratar de generalizar, porque todos no lo están. Siempre vamos a cometer, eso forma parte también de esas excepciones.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:33'.

En el poco tiempo que hemos tenido -prácticamente dentro de lo que es esta sesión-, pudimos investigar algo y hay alguna de las Intendencias, una limítrofe hacia el Oeste, donde un elemento que era la libreta G1, es la libreta que habilita a manejar motos de hasta 50cc, sigue vigente hoy día en esa Intendencia. Pero una me llamó la atención, una Intendencia que queda un departamento por medio rumbo al Este del país por la Ruta 8, que promociona la libreta categoría "A" para menores de 16 a 18 años. ¿Por qué los 18 años? Porque es lo que establece la ley nacional vigente para tener una licencia categoría "A", que habilita a manejar vehículos como autos, camionetas, en la condición amateur y hasta 9 pasajeros. Entonces, se dan determinadas condiciones, como que los padres se hagan responsables, que se permite el manejo en la zona urbana, en caminos vecinales y localidades del departamento, no especifica -a propósito- rutas nacionales; pero sí habla de los 16 años y aparecen todos los requisitos técnicos del vehículo, de los padres como solidarios y demás. Pensamos que la generalización sin un estudio, sin un análisis muy pormenorizado, es sin duda un elemento muy acelerado, que hay que ser cautos y analizar a fondo para estar convencidos de esta decisión. Me abriga la duda cuando se habla -en este momento- sin fundamentación técnica que lo acredite y acá se ha pedido -y comparto- información a distintas entidades vinculadas específicamente con el tránsito, pero también que tienen que ver con otras capacidades, como Facultad de Psicología -como se dijo por allí- y demás, que nos hacen ver justamente un panorama muy disímil. Creo que el ejemplo que di al principio de jóvenes muy responsables, que estaríamos cometiendo una injusticia si no le permitimos la conducción, es solo eso. Pero, acá tenemos por delante una responsabilidad quienes legislamos, porque va a sobrepasar la capacidad de los ediles a nivel nacional, son los Intendentes los que van a determinar eso, si es que se produce. Creo que acá lo más coherente que he escuchado en cuanto a decidir luego de una consulta técnica, es lo que se dijo de parte del Presidente del Congreso Nacional de Ediles y es por allí que debemos estar atentos, establecer nuestra postura como Junta Departamental, pero que sea un hecho racional; y aquí no están dadas las condiciones para que puedan convencernos a todos los ciudadanos del país de que este es el mejor camino, porque no hay elementos técnicos. Solo eso. Gracias Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, este asunto que estamos tratando nosotros, evidentemente -como todos sabemos- ha corrido como un sendero de pólvora por toda la república y se han manifestado los distintos Intendentes acerca de esto. Uno de ellos decía una cosa que tiene razón y que yo lo he vivido, en base al hijo de un amigo mío que trabajan en la forestación y él -hace poquito tiempo le festejamos los 18 años- maneja el camión ese impresionante que lleva celulosa

a la planta de UPM, lo maneja dentro del monte, no puede salir afuera porque tiene 18 años, pero tiene una pericia impresionante para manejarlo. Como él, habrá otra cantidad de muchachos que estamos -en cierta forma- cortándole las alas -como se dice vulgarmente-, porque puede trabajar perfectamente en el área del transporte de ese tipo. Se lo digo porque incluso yo subí en el camión con él, tuve las agallas de subir en el camión con él, pero maneja espectacularmente bien -si me dan ese camión lo tiro a los cinco minutos, se podrán imaginar- y él tiene 18 años. Por lo tanto -como acá se dice-, hay que ver todas las versiones; y esa actitud que tenía ese Intendente -que no recuerdo quien era-, diciendo que nosotros no podemos coartar el derecho a trabajar a los jóvenes, es cierto. Este joven de 18 años puede manejar perfectamente ese camión a nivel de la carretera, porque tiene una pericia bárbara.

Tenemos que escuchar todas las campanas, tenemos que escuchar todos los informes técnicos -que son importantes-, pero también tenemos que cuidar la seguridad, que es lo importante. Hay varias cosas que son blancas y varias cosas que son negras, pero, en base a eso, es que vamos a tener que tomar una decisión y seguramente quien va a tomar esta decisión va a ser el Congreso de Intendentes; nosotros, tal vez, podemos aportar un granito de arena, creo que nosotros podemos aportar algo diciendo que esta franja de jóvenes de 18 años, está en condiciones de poder ganarse la vida como en este momento lo están requiriendo muchos jóvenes en nuestro país. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos las mociones del Sr. Edil Mauro Álvarez. La primera es solicitar al Sr. Intendente una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Sr. Intendente una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda es que esta Junta les solicite informes técnicos sobre la baja de edad para otorgar la libreta de conducir a UNASEV y al Congreso de Intendentes.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental les solicite informes técnicos sobre la baja de edad para otorgar las libretas de conducir a UNASEV y al Congreso de Intendentes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La tercera es que las palabras vertidas en sala se eleven al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de Lavalleya, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y a UNASEV.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema se eleven al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Intendencia Departamental de Lavalleya, a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta y a UNASEV.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Adriana Peña cae por lo que dijo el Sr. Edil Mauro Álvarez; pero tenemos la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se haga la consulta sobre este tema a la UdelaR, principalmente a las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y de Derecho.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que se haga la consulta sobre este tema a la UdelaR, principalmente a las Facultades de Psicología, de Ciencias Sociales y de Derecho.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.
SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Quería pedir un cuarto intermedio de 15 minutos, Sr. Presidente.

2do. VICEPRESIDENTE (MIGUEL DEL PUERTO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Adriana Peña de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:42’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:03’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES YILIANA ZEBALLOS, MAURO ÁLVAREZ, ERNESTO CESAR, OSCAR VILLALBA, FELIPE DE LOS SANTOS Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA, FEDERICO SUÁREZ, MIGUEL SANZ, LUIS MARTÍNEZ, MARÍA NOEL PEREIRA, ANA LAURA NIS, JOAQUÍN LÓPEZ, Y EMILIO CÁCERES.

***** ** *

DESIGNACIÓN INTEGRANTES COMISIONES:

INVESTIGADORA “GESTIÓN DE LOS CAMPINGS MUNICIPALES DEL PERÍODO 2010-2015”, POR LICENCIA DEL SR. EDIL GUSTAVO RISSO

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Propongo al Sr. Edil Julio Fungi.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de designar al Sr. Edil Julio Fungi como integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010-2015”, mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 146/2022.

RESOLUCIÓN N° 146/2022.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso por Resolución N° 143/2022 de fecha 29 de julio del cte., hasta el día 31 de octubre de 2022.

Considerando I: La extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 22 de agosto de 2022 inclusive, autorizada por Resolución N° 122/2022 de fecha 30 de junio de 2022.

Considerando II: Que el Sr. Gustavo Risso es integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010 - 2015”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designese al Sr. Edil Julio Fungi como integrante de la Comisión Investigadora “Gestión de los Campings Municipales del período 2010 - 2015”, mientras dure la licencia del Sr. Gustavo Risso autorizada por Resolución N° 143/2022 y de la Sra. Mabel Labraga concedida por Resolución N° 122/2022.
- Notifíquese al señor edil designado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 23:04’.

ESPECIAL SOBRE EL TEMA SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, en este caso, se había designado al Sr. Edil Néstor Calvo porque el Sr. Edil Carresse estaba de licencia, que pidió como cuatro meses. ¿Qué pasa? Como suplente, el Edil Néstor Calvo no está habilitado a integrar una comisión especial o investigadora. Entonces, él no puede citar ni actuar como presidente. Se da esa situación y no ha podido reunirse porque no puede citar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, es así, tal cual lo dijo la Sra. Secretaria. Por supuesto que estamos trabajando en la Comisión Especial de Reglamento para cambiar algunas cosas que puedan hacer que sea más dinámico el tema del trabajo, más allá de las titularidades o las suplencias.

En este caso, voy a proponer al Edil Emilio Cáceres; sé que la comisión va a quedar en buenas manos. Mientras estuvimos al frente, nosotros trabajamos con la seriedad que entendíamos que teníamos que trabajar, hicimos todo que estuvo a nuestro alcance para hacer, avanzamos todo lo que pudimos avanzar y entendemos que hay mucho más para hacer y mucho más para trabajar, pero, por el reglamento que hoy nos rige, me siento un poco atado. Lo ideal y lo correcto es que todo siga funcionando, porque para eso estamos acá. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Agradecemos enormemente su gesto, señor edil.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de designar al Sr. Edil Emilio Cáceres como integrante de la Comisión Especial sobre el tema Situación planteada con Federación ANCAP, en lugar del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 147/2022.

RESOLUCIÓN N° 147/2022.

Visto: que por Resolución N° 167/2021 se designó al Sr. Néstor Calvo como Presidente de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación Ancap”.

Considerando: su imposibilidad de integrar comisiones especiales debido a que el mismo es edil suplente.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Desígnese al Sr. Edil Emilio Cáceres como Presidente de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación Ancap”.
- Notifíquese al señor edil designado.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SOCIEDAD DE FOMENTO
RURAL ORTIZ, PADRÓN N° 304, EJERCICIOS 2018 A 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2688/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.688/022. Minas, 19 de julio de 2022. VISTO: la nota presentada por el Sr. Jorge Reyes (Presidente) y Ing. Agr. Alejandro Henry (Secretario), en representación de la Sociedad Fomento Rural de Ortiz, el 23 de junio de 2022. RESULTANDO: que solicita exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304, de la localidad catastral de Minas, por los ejercicios adeudados, desde la tercera cuota del año 2018, hasta el año 2022 inclusive. CONSIDERANDO: el informe N° 2302/022, de 5 de julio de 2022, de la Dirección General Jurídico Notarial, donde sugiere la remisión de los presentes obrados a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de que la misma trate la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios 2018 al 2022 del padrón antes mencionado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de remitir el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 304, de la localidad catastral Minas, a nombre de Sociedad de Fomento Rural Ortiz, por los ejercicios 2018 al 2022, téngase presente que el padrón debe adicionales. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y el Artículo 37 del Código Tributario, aconseja remitir a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304, ubicado en la localidad catastral Minas, por los Ejercicios 2018 a 2022, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Exhortar que año a año la institución gestione en tiempo y forma la solicitud de exoneración. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz la

deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304, por los Ejercicios 2018 a 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3732.

DECRETO N° 3732.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz, la remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 304 ubicado en la localidad catastral Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2018 a 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL IMPUESTO DE
PATENTE DE RODADOS A LA SOCIEDAD CIVIL CUARTO MUNDO,
MATRÍCULA PBT 1661, EJERCICIO 2022 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 2.530/2022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.530/022. Minas, 8 de julio de 2022. VISTO: el Oficio N° 10/022, del Municipio de J. Batlle y Ordóñez, de 10 de enero de 2022. RESULTANDO: que eleva la nota presentada por la Asociación Civil Cuarto Mundo, donde solicita la exoneración del tributo de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661. CONSIDERANDO: I) que según el informe N° 2.267/022, de la Dirección General Jurídico Notarial, de 30 de junio de 2022, comunica que dada la naturaleza de la actividad que desarrolla la asociación, se podrá remitir a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de tratar la exoneración solicitada. II) Dentro de las facultades discrecionales del Sr. Intendente conforme el Art. 275 numeral 4 de Constitución de la República se entiende pertinente enviar los presentes a la Junta Departamental de Lavalleja a su tratamiento conforme los Artículos 37 y 42 del Código Tributario. Atento a las facultades legales, el Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de remitir el impuesto patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el Ejercicio 2022, de la Asociación Civil Cuarto Mundo. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo que establece el Artículo 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y los Artículos 37 y 42 del Código Tributario, aconseja remitir el impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el Ejercicio 2022, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de

las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir a la Asociación Civil Cuarto Mundo el impuesto de Patente de Rodados del vehículo matrícula PBT 1661, por el Ejercicio 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3733.

DECRETO N° 3733.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Asociación Civil Cuarto Mundo la remisión de la deuda generada por concepto de Patente de Rodados del vehículo matrícula PBT 1661, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2022.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 103/2022 RELATIVA

A CONVENIO ENTRE INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

DEL URUGUAY Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2022. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo solicitado por INAU, aconseja modificar la Resolución N° 103/2022, referida a convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja, estableciendo que los postulantes al puesto de primera experiencia laboral en la Junta Departamental de Lavalleja, deben tener entre 15 años y 17 años y 11 meses al momento de la contratación. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcribe el mail de la Sra. Directora de Proyectos y Servicios Psic. Jenny Gopar, el Sr. Director Administrativo José Ignacio Fernández y la Sra. Directora Departamental del INAU As. Social Karina Piedrahita, de fecha 19 de julio de 2022 y la Resolución N° 103/2022 de la Junta Departamental, los que expresan: “Estimados: Por este medio, les pedimos disculpas y volvemos a adjuntar documento de convenio entre Junta Departamental de Lavalleja e INAU con datos completos. Desde la División Jurídica de INAU, área Notarial se nos solicita: “Informe 167/2022. Convenio Específico con Junta Dptal. Lavalleja Primera Experiencia Laboral. Con respecto al texto de convenio que luce de fs. 9 a 12 de las presentes actuaciones, y desde el punto de vista notarial se informa: Se deberá establecer el rango de edades que deberán tener los postulantes al puesto de

Primera Experiencia Laboral en la Junta Departamental de Lavalleja, cláusula Primera. El mismo ya fue aprobado por la Junta Departamental de Lavalleja por Resolución 103/2022 fs. 20-24, para realizar modificaciones al texto se deberá modificar dicha resolución”. Adjuntamos el borrador convenio con las edades por si utilizan todo el archivo. Sin otro particular, agradeciendo la realización de la recomendación del Área Notarial de INAU y avanzar para concretar este convenio, se despiden cordialmente. Fdo.: Lic. Psic. Jenny Gopar-Directora de Proyectos y Servicios, José Ignacio Fernández-Director Administrativo, As. Social Karina Piedrahita-Directora Departamental”. “Minas, 8 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 103/2022. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Suscribir el convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de acuerdo a modelo remitido por la mencionada institución, transcripto a continuación: CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE: EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. En la ciudad de.....a los días del mes dede 2022, por una parte... el INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (en adelante INAU), con domicilio en Piedras 482 de esta ciudad, correo electrónico....., representado en este acto por el Dr. Pablo Abdala, en calidad de Presidente y el Sr. Aldo Velázquez, en calidad de Director y por otra parte: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA representada por la Dra. Adriana Peña, en calidad de Presidente y la Sra. Graciela Umpiérrez, en calidad de Secretaria, con domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, correo electrónico secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Primera Experiencia Laboral, el que se regulará por las Cláusulas que se establecen a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo: El presente Convenio tiene por objeto implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral en el marco de la Ley de Fomento al Empleo N° 19.973, de 13 de agosto de 2021. Está dirigido a jóvenes de entre 15 (quince) y() años, que al momento de la contratación se encuentren domiciliados/as en dicho departamento, inscriptos/as y asistiendo a centros educativos formales o no formales, realizando nivelaciones educativas u otras tareas educativas en modalidad de talleres o cursos y vinculados/as al sistema INAU en cualquiera de sus modalidades de intervención institucional; los/as que se desempeñarán en la Junta Departamental de Lavalleja para realizar tareas de apoyo. CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance: El presente Convenio tiene por objeto acordar las condiciones en que la Junta Departamental de Lavalleja podrá contratar a adolescentes vinculados/as al sistema INAU en el marco de contratos de Primera Experiencia Laboral. CLÁUSULA TERCERA: Comisión de Seguimiento: El presente Convenio será monitoreado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional designada e integrada como oportunamente se acuerde. CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones: Compromisos de la Junta Departamental de Lavalleja. A efectos del presente Convenio, la Junta Departamental de Lavalleja se compromete a: I) Ofrecer 1 (un) contrato de Primera Experiencia Laboral el que será ocupado por un/a adolescente que se encuentre en el sistema de atención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). II) Observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones internacionales y nacionales relativas a la legislación laboral, condiciones de higiene y seguridad de carácter general y en particular para el trabajo de menores de edad. III) Designar un referente de la Institución, quien orientará y supervisará la experiencia de trabajo del/la adolescente. IV) Brindar al/la adolescente seleccionado/a, previo a la asignación de tareas para las cuales se contrata, capacitación

sobre dichas tareas así como sobre el uso adecuado de herramientas. V) Realizar por cada joven 2 (dos) evaluaciones por competencias: la primera en la mitad del período del contrato y la segunda al finalizar la experiencia de trabajo. VI) Entregar, al finalizar el contrato de trabajo, un certificado a cada uno/a de los/as jóvenes, que acredite la práctica realizada y su desempeño en la misma. VII) En el caso de los/las adolescentes menores de 18 (dieciocho) años, tramitar ante el INAU, el trámite del Carné de Trabajo Habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes (art. 167 y 168 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y atendiendo a la protección contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso (Resolución del Directorio de INAU N° 3344/2017, Convenio Internacional de Trabajo 182 Art. 3, literal D) y CNA Cap. XII, Art. 164). Compromisos del INAU: I) Proporcionar a la Junta Departamental de Lavalleja una lista de aspirantes al contrato de Primera Experiencia Laboral. II) Designar un referente del INAU que hará el acompañamiento y seguimiento de la experiencia de trabajo del/la adolescente y coordinará acciones con el referente designado por la Junta Departamental de Lavalleja. III) Capacitar al/ la adolescente seleccionado/a, en derechos, obligaciones laborales y normativa vigente respecto al trabajo adolescente.

CLÁUSULA QUINTA: Condiciones del contrato de Primera Experiencia Laboral: I) La duración del contrato será por el término de 1 (un) año. II) La carga horaria semanal tendrá una duración entre 20 (veinte) y 30 (treinta) horas. III) El salario nominal a percibir será de 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de acordarse un horario de trabajo inferior. Si se tratara de una mujer embarazada, o con un hijo/a menor de 4 (cuatro) años a cargo, la remuneración será de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) por 30 (treinta) horas semanales, la que se reducirá proporcionalmente para el caso de establecerse un horario de trabajo inferior. IV) Se tendrá derecho a todas las licencias amparadas por ley. V) Las tareas a asignar a las personas contratadas se definirán en forma conjunta entre los referentes designados por la Junta Departamental de Lavalleja y los referentes designados por INAU, considerando las necesidades de la Junta Departamental de Lavalleja y los perfiles de los/as adolescentes propuestos/as por INAU. VI) El horario y condiciones de trabajo serán fijados por la Junta Departamental de Lavalleja conforme a su normativa. VII) En caso de constatarse falta de disciplina, falta de asiduidad, reiteración de llegadas tardes, incumplimiento a la normativa vigente y políticas internas de la Junta Departamental, y, en general, de ocurrencia de faltas o irregularidades cometidas en el trabajo por el contratado, se le aplicarán las sanciones que correspondan, debiendo aplicarse un criterio de gradualidad en las sanciones, sin perjuicio de atender a la gravedad de la falta. Una vez constatada la falta, y sin perjuicio de otorgarse la vista correspondiente, se convocará a el/la adolescente a una instancia en la que, con objeto educativo se le informará acerca de las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones laborales. VIII) Las sanciones serán de observación, apercibimiento, suspensión y rescisión del contrato y serán comunicadas al INAU. IX) En caso de faltas graves la Junta Departamental de Lavalleja podrá además definir acciones de acuerdo al reglamento que rige a esa Institución. X) Serán causales de rescisión anticipada del contrato de primera experiencia laboral, sin responsabilidad del organismo contratante, cualquiera de las siguientes situaciones: a. La mala conducta. b. Haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de dos meses.

CLÁUSULA SEXTA: Plazo: I) El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá un plazo de 1 (un) año renovándose

automáticamente, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes, de forma unilateral, exprese la voluntad de rescisión del mismo, lo cual deberá comunicar a la otra parte con una anticipación no menor a 30 (treinta) días. II) De ser rescindido el Convenio por voluntad unilateral, las partes deberán igualmente continuar cumpliendo con las obligaciones en ejecución hasta su extinción. CLÁUSULA SÉPTIMA: Domicilio: Las Partes fijan domicilio a todos los efectos de este Convenio, en los declarados como suyos en la comparecencia. CLÁUSULA OCTAVA: Comunicaciones: Las Partes aceptan como medios fehacientes de comunicación, correo electrónico, carta con comunicación de recibo por escrito. A partir de la firma del presente Convenio los trámites y presentaciones de las Partes deberán efectuarse en el domicilio fijado. CLÁUSULA NOVENA: Lectura: Previa lectura las Partes otorgan y firman dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha arriba indicados. Por Junta Departamental de Lavalleja _____. Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay _____. 2 - Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a los efectos correspondientes. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja modificar la Resolución N° 103/2022, referida a convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 148/2022.

RESOLUCIÓN N° 148/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Modificar la Resolución N° 103/2022 referida a convenio con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la que quedará redactada de la siguiente manera:

CONVENIO ESPECÍFICO

ENTRE: EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL
URUGUAY

Y

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

En la ciudad de.....a los días del mes dede 2022, por una parte... el INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (en adelante INAU), con domicilio en Piedras 482 de esta ciudad, correo electrónico....., representado en este acto por el Dr. Pablo Abdala, en calidad de Presidente, y el Sr. Aldo Velázquez, en calidad de Director y por otra parte: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA representada por la Dra. Adriana Peña, en calidad de Presidente, y la Sra. Graciela Umpiérrez, en calidad de Secretaria, con domicilio en la calle José Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, correo electrónico secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Primera Experiencia Laboral, el que se regulará por las Cláusulas que se establecen a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo: El presente Convenio tiene por objeto implementar un régimen de contrato de Primera Experiencia Laboral en el marco de la Ley de Fomento al Empleo N° 19.973,

de 13 de agosto de 2021. Está dirigido a jóvenes de entre 15 (quince) y 17 (diecisiete) años y 11 (once) meses, que al momento de la contratación se encuentren domiciliados/as en dicho departamento, inscriptos/as y asistiendo a centros educativos formales o no formales, realizando nivelaciones educativas u otras tareas educativas en modalidad de talleres o cursos y vinculados/as al sistema INAU en cualquiera de sus modalidades de intervención institucional; los/as que se desempeñarán en la Junta Departamental de Lavalleja para realizar tareas de apoyo.

CLÁUSULA SEGUNDA: Alcance: El presente Convenio tiene por objeto acordar las condiciones en que la Junta Departamental de Lavalleja podrá contratar a adolescentes vinculados/as al sistema INAU en el marco de contratos de Primera Experiencia Laboral.

CLÁUSULA TERCERA: Comisión de Seguimiento: El presente Convenio será monitoreado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento Interinstitucional designada e integrada como oportunamente se acuerde.

CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones:

Compromisos de la Junta Departamental de Lavalleja. A efectos del presente Convenio, la Junta Departamental de Lavalleja se compromete a:

- I) Ofrecer 1 (un) contrato de Primera Experiencia Laboral el que será ocupado por un/a adolescente que se encuentre en el sistema de atención del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
- II) Observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones internacionales y nacionales relativas a la legislación laboral, condiciones de higiene y seguridad de carácter general y en particular para el trabajo de menores de edad.
- III) Designar un referente de la Institución, quien orientará y supervisará la experiencia de trabajo del/la adolescente.
- IV) Brindar al/la adolescente seleccionado/a, previo a la asignación de tareas para las cuales se contrata, capacitación sobre dichas tareas así como sobre el uso adecuado de herramientas.
- V) Realizar por cada joven 2 (dos) evaluaciones por competencias: la primera en la mitad del período del contrato y la segunda al finalizar la experiencia de trabajo.
- VI) Entregar, al finalizar el contrato de trabajo, un certificado a cada uno/a de los/as jóvenes, que acredite la práctica realizada y su desempeño en la misma.
- VII) En el caso de los/las adolescentes menores de 18 (dieciocho) años, tramitar ante el INAU, el trámite del Carné de Trabajo Habilitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes (art. 167 y 168 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA) y atendiendo a la protección contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo peligroso (Resolución del Directorio de INAU N° 3344/2017, Convenio Internacional de Trabajo 182 Art. 3, literal D) y CNA Cap. XII, Art. 164).

Compromisos del INAU:

- I) Proporcionar a la Junta Departamental de Lavalleja una lista de aspirantes al contrato de Primera Experiencia Laboral.
- II) Designar un referente del INAU que hará el acompañamiento y seguimiento de la experiencia de trabajo del/la adolescente y coordinará acciones con el referente designado por la Junta Departamental de Lavalleja.
- III) Capacitar al/la adolescente seleccionado/a, en derechos, obligaciones laborales y normativa vigente respecto al trabajo adolescente.

CLÁUSULA QUINTA: Condiciones del contrato de Primera Experiencia Laboral:

- I) La duración del contrato será por el término de 1 (un) año.
- II) La carga horaria semanal tendrá una duración entre 20 (veinte) y 30 (treinta) horas.
- III) El salario nominal a percibir será de 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones) mensuales por 30 (treinta) horas semanales, el que se reducirá proporcionalmente para el caso de acordarse un horario de trabajo inferior. Si se tratara de una mujer embarazada, o con un hijo/a menor de 4 (cuatro) años a cargo, la remuneración será de 6 BPC (seis Bases de Prestaciones y Contribuciones) por 30 (treinta) horas semanales, la que se reducirá proporcionalmente para el caso de establecerse un horario de trabajo inferior.
- IV) Se tendrá derecho a todas las licencias amparadas por ley.
- V) Las tareas a asignar a las personas contratadas se definirán en forma conjunta entre los referentes designados por la Junta Departamental de Lavalleja y los referentes designados por INAU, considerando las necesidades de la Junta Departamental de Lavalleja y los perfiles de los/as adolescentes propuestos/as por INAU.
- VI) El horario y condiciones de trabajo serán fijados por la Junta Departamental de Lavalleja conforme a su normativa.
- VII) En caso de constatarse falta de disciplina, falta de asiduidad, reiteración de llegadas tardes, incumplimiento a la normativa vigente y políticas internas de la Junta Departamental, y, en general, de ocurrencia de faltas o irregularidades cometidas en el trabajo por el contratado, se le aplicarán las sanciones que correspondan, debiendo aplicarse un criterio de gradualidad en las sanciones, sin perjuicio de atender a la gravedad de la falta. Una vez constatada la falta, y sin perjuicio de otorgarse la vista correspondiente, se convocará a el/la adolescente a una instancia en la que, con objeto educativo se le informará acerca de las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones laborales.
- VIII) Las sanciones serán de observación, apercibimiento, suspensión y rescisión del contrato y serán comunicadas al INAU.
- IX) En caso de faltas graves la Junta Departamental de Lavalleja podrá además definir acciones de acuerdo al reglamento que rige a esa Institución.
- X) Serán causales de rescisión anticipada del contrato de primera experiencia laboral, sin responsabilidad del organismo contratante, cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a. La mala conducta.
 - b. Haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en un período de dos meses.

CLÁUSULA SEXTA: Plazo:

- I) El presente Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá un plazo de 1 (un) año renovándose automáticamente, por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes, de forma unilateral, exprese la voluntad de rescisión del mismo, lo cual deberá comunicar a la otra parte con una anticipación no menor a 30 (treinta) días.
- II) De ser rescindido el Convenio por voluntad unilateral, las partes deberán igualmente continuar cumpliendo con las obligaciones en ejecución hasta su extinción.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Domicilio: Las Partes fijan domicilio a todos los efectos de este Convenio, en los declarados como suyos en la comparecencia.

CLÁUSULA OCTAVA: Comunicaciones: Las Partes aceptan como medios fehacientes de comunicación, correo electrónico, carta con comunicación de recibo por escrito. A partir de la firma del presente Convenio los trámites y presentaciones de las Partes deberán efectuarse en el domicilio fijado.

CLÁUSULA NOVENA: Lectura: Previa lectura las Partes otorgan y firman dos ejemplares de igual tenor, en lugar y fecha arriba indicados.

Por Junta Departamental de
Lavalleja

Por el Instituto del Niño y
Adolescente del Uruguay

2 - Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay a los efectos correspondientes.

PONE EN CONOCIMIENTO DEL PLENARIO TEMA RELATIVO A REALIZACIÓN
DE CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de julio de 2022. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. La Comisión de Legislación y Turno toma conocimiento de la nota de fecha 12 de julio del cte. de la Comisión de Presupuesto, referida al rubro existente para la contratación de una empresa para la realización de los concursos interno y externo de la Junta Departamental, y solicita a Ud. realizar consultas a distintas empresas del rubro, a los efectos de tener un mayor conocimiento de los posibles costos. A su vez, solicitar a Secretaría que realice un borrador de las bases y condiciones de los concursos, teniendo en cuenta las tareas a desempeñar. Una vez que se cuente con la información solicitada, la comisión elaborará el informe correspondiente. Solicitamos a Ud. ponga este informe a conocimiento del Plenario en la próxima sesión. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

Se transcribe la nota de la Comisión de Presupuesto de fecha 12 de julio del cte., la que expresa: “Minas, 12 de julio de 2022. SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. La Comisión de Presupuesto reunida en el día de la fecha, al tratar el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 28 de junio, informa a usted, que el rubro para la contratación de una empresa externa, que realice los concursos internos y externos, cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$ 74.500.00. A los efectos que correspondan, se solicita remitir este informe a la Comisión de Legislación y Turno. Fdo.: Gastón Elola, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que comunica sobre temas relativos a la realización de los concursos interno y externo de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL EMILIA GAZZANO SIENDO LA HORA 23:11’.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: ACONSEJA ELEVAR A IDL
EL OFICIO N° 392/2022 DEL SR. EDIL MIGUEL SANZ, REFERIDO
A FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE NOCTURNO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 13 de julio de 2022. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida en el día de la fecha, toma conocimiento del Oficio N° 392/2022 del Sr. Edil Miguel Sanz en el cual comunica inquietud de los vecinos de los barrios Escriu, Garolini, Las Palmas, Lavallega y España, la que fue enviada al Sr. Intendente Dr. Mario García, referente a las penurias que sufren sus hijos que concurren al turno nocturno del Liceo Fabini, debido a la falta de servicio de transporte en ese horario, para volver a sus hogares. Esta Comisión apoya el planteamiento del Sr. Edil, sugiriendo al Plenario elevar aspiración al Ejecutivo, con el fin de encontrar una solución rápida a esta problemática. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

Se transcribe el Oficio N° 392/2022 de la Junta Departamental de Lavallega, el que expresa: “Minas, 30 de junio de 2022. OFICIO N° 392/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Emilio Cáceres. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 22 de junio del cte. por el Edil Suplente en uso de la banca Sr. Miguel Sanz, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, voy a dar lectura a un petitorio de los vecinos del barrio Escriu, Garolini, Las Palmas, Lavallega y España, que le fue enviada al Sr. Intendente el 10 de junio y lo voy a leer textual: “Sr. Intendente Dr. Mario García González. Intendente de Lavallega. Los abajo firmantes nos dirigimos a usted para saludarlo y expresarle lo siguiente: Ante el aumento evidente de situaciones de inseguridad por parte de los ciudadanos que habitamos en la ciudad de Minas, principalmente de aquellos que residimos en las afueras de la ciudad, nos encontramos muy preocupados al ser testigos de las penurias que sufren nuestros hijos e hijas adolescentes que estudian en el turno noche del liceo Eduardo Fabini. Ellos deben caminar largos tramos a altas horas de la noche en pleno invierno, debido a que no cuentan con un servicio de transporte que los lleve y acerque a nuestros domicilios. Esta situación de gran inseguridad se resolvería aumentando un turno más a la Línea Roja - Sierratur, cuyo último turno actualmente parte a las 21:50’, siendo el horario de salida de nuestros hijos e hijas del liceo a las 22:50’. De igual modo preservaríamos la integridad de nuestros jóvenes adolescentes, quienes no tendrán que circular solos a esas altas horas de la noche y, en muchos casos, en plena oscuridad para llegar a nuestras casas. Por lo tanto, solicitamos a usted, Sr. Intendente, pueda gestionar en el más corto plazo la ampliación de un turno más de la mencionada Línea Roja - Sierratur al menos por el período lectivo y que pueda partir a las 22:50’ horas para darles tiempo a nuestros hijos e hijas a que puedan tomar dicho transporte de servicio público. Amparamos nuestro pedido basándonos en las atribuciones que usted tiene como Intendente Departamental según el Artículo 275 Inciso 9 de la Constitución de la República. De igual modo, en el Artículo 35, parágrafo 25 Inciso E de la vigente Ley Orgánica Municipal 9.515. Sin otro particular, nos despedimos de usted y confiamos con nuestros datos y firmas en el presente petitorio”. Sin otro particular, lo saludan

atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.
SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar el Oficio N° 392/2022 del Sr. Edil Miguel Sanz, referido a falta de servicio nocturno de transporte colectivo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA
CON GRUPO DE ARTESANOS DEL QUINCHO DEL PARQUE RODÓ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que recibió al grupo de artesanos del quincho del Parque Rodó. El mismo hace más de seis años se encuentra instalado allí. Plantearon diferentes inquietudes: - Piden no ser trasladados cada vez que hay actividades especiales de cualquier índole, ya que se sienten muy perjudicados porque se les generan gastos de fletes que no son cubiertos por la Intendencia Departamental; tienen que reacomodar el local cada vez para poder volver a trabajar, porque lo encuentran en mal estado, mala higiene y daños materiales. - Está estipulado que no pueden vender artesanías que no sean elaboradas por ellos ni revender otras, pero ingresan vendedores ambulantes que sí lo pueden hacer y perjudican sus ventas. - Otra problemática que enfrentan es que, en eventos como Minas y Abril y Semana de Lavalleja, la Intendencia Departamental pone una cinta alrededor del quincho, no permitiendo que el público acceda. Solicitan cartelera informativa para que la gente pueda llegar hasta ellos con facilidad, además de la bandera del departamento. Se adjunta nota que presentaron. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir que lea la nota que presentaron los artesanos, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por grupo de artesanos del quincho del Parque Rodó, la que expresa: “Minas, 7 de julio del año 2022.- Comisión Receptora de Junta Departamental de Lavalleja. Por la presente: Nos dirigimos a ustedes como el Grupo de Artesanos del Quincho del Parque Rodó, expresando la siguiente preocupación.- Este grupo de artesanos ingresó hace 6 años y medio en el local del Parque Rodó, autorizados por la administración anterior, a ocupar un espacio que se nos dijo era destinado para los artesanos locales. Previo a dicha autorización los artesanos locales fuimos calificados por integrantes de Dinapyme (Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas), estando presente en ese momento el Arq. Alberto de Betolaza, Director del Área de Desarrollo Artesanal de Dinapyme, convocado en su momento por la IDL. Posteriormente la IDL distribuyó a los artesanos, dando la opción de elegir, entre la Casa ubicada en calle Roosevelt (Hoy Paseo Artesanal) o el Quincho del Parque Rodó. En ese momento se nos dijo que el Quincho estaba destinado para los artesanos. Este grupo y otros aceptó ir al Quincho y nos instalamos con nuestras artesanías, souvenir, etc. Nuestro grupo trabaja los sábados, domingos, feriados, semana de turismo, carnaval, vacaciones y durante eventos

especiales que se realicen en el Parque.- Consideramos que por el tiempo que llevamos trabajando juntos, nos hemos ganado el derecho a estar en forma permanente en el local. ¿Porque decimos esto? Porque después de que entramos, se nos empezó a pedir el local para todo tipo de eventos. Comenzando los primeros años teniendo que salir por el Rally del Atlántico, otra vez se nos pidió salir por el Asado más grande del mundo, después ya no fue solo por una fecha de Rally, sino por 2 o 3 fechas y el año pasado (2021) llegamos a salir 3 veces y siempre con la incertidumbre de que se agregara alguna otra fecha. Este año 2022 ya salimos en una fechas del Rally y antes de que se cumpliera el mes de estar en el mismo, se nos pidió salir para la exposición que realizó el CURE, “Presentación de Ensayos Proyectuales en la ciudad de Minas”. Siempre hemos accedido a salir, pero consideramos que nuestra permanencia en el local ya no es tal y queremos seguir en nuestro lugar de trabajo como artesanos fijos en el local, como se nos dijo en un principio.- Por otro lado, lo primero que se nos pidió al entrar al local, fue mantenerlo en condiciones, nada de clavos en las paredes, ni tornillos, cosa que no han hecho quienes lo han usado, cuando nosotros salimos del mismo. En el último evento, exposición del CURE, se pegaron afiches o fotocopias en las paredes, que una vez sacados han arrancado la pintura y parte del revoque de las paredes de los cuales adjuntamos fotos. El hecho de tener que salir del local supone un gran inconveniente y perjuicio para nosotros, porque perdemos estabilidad en nuestras ventas, sobre todo cuando vienen excursiones que saben que existe un lugar de venta de artesanías en el Parque (y no estamos), aparte nos supone gastos de nafta, fletes y de tener que reparar o retocar mercadería que se cae o se rompe, perdemos clientes que nos piden trabajos y al no estar no podemos cumplirle. Hemos tenido que esperar una semana para que la gente del Rally envíe de Montevideo la llave del local, porque se la llevan sin querer. El año pasado tuvimos un ómnibus del Rally estacionado por un mes entero frente a la puerta del local; además de dejarlo absolutamente sucio, que por supuesto los que limpian somos nosotros para poder entrar nuevamente.- Otro inconveniente que tenemos es que cuando se realizan eventos en el Parque, ya sea Semana de Lavalleja, Minas y Abril, etc. se cierran y encintan las calles que son de acceso al Quincho. Esto perjudica nuestras ventas y la llegada del público al mismo. Incluso se realizó una portada preciosa en la entrada del Parque que para la mayoría de los eventos no es usada y forma parte casi siempre del cerramiento del lugar. Nosotros a pesar de ser los artesanos que trabajamos en el Quincho, no podemos entrar y dejar estacionados nuestros vehículos en el parque durante la jornada de trabajo.- Este grupo además de usar el local para la venta de sus artesanías, realiza un servicio al turista que visita nuestro parque: vendiendo recuerdos de Minas, entregando folletos, informándolo de los lugares que puede visitar, como llegar a ellos, les calentamos agua, cargamos sus celulares, también cuando a algún turista se les cae algo en el puente (mirador) los contactamos con el cuida parques, hacemos el conteo del público que entra al local cada día, etc. Adjuntamos a la presente, fotos de nuestra exposición de artesanías actualmente y fotos que hemos sacado de cuando se han hecho otros eventos en el local, que muestran como exponen sus proyectos, como quedada el local, cuando lo entregan (descuidado, sucio, con basura, con cosas dentro, etc.) siendo que nosotros entregamos siempre limpio. Por todo lo expuesto, este grupo solicita a quien corresponda: - Nuestra permanencia en el local, sin tener que salir por cualquier otro evento. Sabemos que el Quincho no es nuestro, pero consideramos que tenemos un derecho adquirido, que queremos conservar y seguir disfrutándolo como artesanos locales que somos. - Que la Dirección que corresponda, controle y retire a vendedores ambulantes

que también nos perjudican, porque a nosotros solo nos permiten exponer y vender artesanías y souvenir hechos por nosotros. - Solicitamos calles abiertas cuando se realizan eventos en el parque ya sea Minas y Abril, Semana de Lavalleja, Mountain Bike o lo que fuese y que se nos autorice, en esos eventos especiales a entrar con nuestros vehículos al lugar de trabajo. - Solicitamos si es posible tener el servicio de internet ya que al rally, CURE, etc. se les instala y cuando entramos nosotros se corta el servicio. - Solicitamos servicio de calefacción. - Solicitamos tener nuevamente el servicio del Trencito (si es posible su reparación) ya que nos traía más público, turistas locales y turistas que llegaban a Minas por Terminal. Sin otro particular y con el entusiasmo de lograr nuestra permanencia en el local, saludan atentamente “GRUPO DE ARTESANOS DEL QUINCHO DEL PARQUE RODO”.- Celular de contacto: 096 705 633 - Roberto Díaz. Fdo.: GRACIELA SANTOS-CI N° 3.458.404-2, MARISA SARALEGUI-CI N° 3.602.827-4, IRIS GONZÁLEZ-CI N° 3.365.710-9, NORMA PLADA-CI N° 2.604.307-8, PEDRO MOREIRA-CI N° 3.375.981-4, RUBEN LEZCANO-CI N° 2.777.546-2, JENNY ALZUGARAY-CI N° 2.920.450-0, ROBERTO DÍAZ-CI N° 3.764.425-5”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.
SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Solicitaría que el informe y la carta fueran al Ejecutivo para que estuviera enterado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con grupo de artesanos del quincho del Parque Rodó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez, de que el informe de la Comisión de Recepción y la nota presentada por grupo de artesanos del quincho del Parque Rodó pasen al Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN
A IDL PARA SUSTITUIR NOMBRE DE CALLE DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2022. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para sustituir la nominación de la actual calle Ciudad de Aiguá en toda su extensión, con el nombre “Prof. Radamés Ventura”. Esta comisión se compromete a analizar la conservación del nombre Ciudad de Aiguá en el nomenclátor de la ciudad. Fdo.: Julio Fungi, María Noel Pereira, María del Pilar Rodríguez, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para sustituir la nominación de

la actual calle Ciudad de Aiguá en toda su extensión, con el nombre “Prof. Radamés Ventura”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:22’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:22’.

***** ** *

COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO: INFORME REFERIDO A
OFICIO N° 265/2022, RELACIONADO A POSIBILIDAD DE SANCIONAR
A LOS SEÑORES EDILES EN CASO DE CONDUCTAS INAPROPIADAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que expresa: “Minas, 14 de julio de 2022. La Comisión Especial de Reglamento toma conocimiento del Oficio N° 265/2022 de la Junta Departamental, referido a estudiar la posibilidad de generar algún tipo sanción para los señores ediles, en caso de conductas inapropiadas. Como es de conocimiento de todas las bancadas representadas en esta Junta, en el proyecto de reglamento elaborado por esta comisión, ya existe la creación de una Comisión de Asuntos Internos. Por lo que sugerimos que la misma sea la encargada de estudiar lo planteado en el mencionado oficio. Fdo.: Mauro Álvarez, María Noel Pereira, Daniel Escudero, Miguel Del Puerto”.

Se transcribe el Oficio N° 265/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 26 de mayo de 2022. OFICIO N° 265/2022. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO. Edil Mauro ÁLVAREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 25 de mayo del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema “Nota señores ediles: conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”, se aprobó por mayoría de 25 votos afirmativos en 27 señores ediles presentes en sala, elevar la aspiración a la Comisión Especial de Reglamento, para que estudie la posibilidad de generar en el nuevo reglamento, algún tipo de sanción para las situaciones planteadas en la sesión de referencia. Sin otro particular, la saludan atentamente. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Reglamento, comunicando que en el proyecto de reglamento elaborado por esta comisión ya existe la creación de una Comisión de Asuntos Internos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y ESPECIAL DE
REGLAMENTO: INFORMES REFERIDOS A NOTA BANCADA EDILES
FRENTE AMPLIO SOBRE DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento en conjunto, los que expresan: “Minas, 19 de julio de 2022. La Comisión Especial de Reglamento en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, al tratar la nota de la Bancada de Ediles del Frente Amplio de fecha 1º de junio de 2022, referente a la discusión particular de un asunto, en virtud de lo expresado por el Asesor Letrado en el Informe N° 71, entiende que el Art. 54 del Reglamento Interno de la Junta Departamental contempla la herramienta en que dota al Cuerpo Legislativo del tiempo necesario para tratar un tema, por lo que no recomienda la modificación del mismo. Fdo.: Daniel Escudero, Luis Carresse, Miguel Del Puerto”. “Minas, 19 de julio de 2022. La Comisión Especial de Reglamento en conjunto con la Comisión de Legislación y Turno en minoría, aconsejan al Plenario reglamentar mediante Resolución de la Junta Departamental, la discusión en particular de un asunto de la siguiente forma: “Artículo único: Toda vez que el Cuerpo resuelva ir hacia una votación general y luego particular de un asunto, agotada que fuere la discusión general, se procederá a su discusión particular. Mientras no sea reglamentada la discusión particular de un asunto, será de aplicación por vía analógica, lo dispuesto en el Art. 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a los efectos de ordenar el debate, que determina: “La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto, no pudiendo hablar los Representantes acerca de cada uno de ellos, más de una vez ni por más de diez minutos, salvo que se declare libre la discusión sobre el artículo en la forma establecida en el Art. 53”. Fdo.: Mauro Álvarez”.

Se transcribe la nota de la Bancada de Ediles del Frente Amplio de fecha 1º de junio de 2022, la que expresa: “Minas 1 de junio de 2022. PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Reglamento de esta Junta Departamental regula la discusión de los asuntos puestos a consideración y votación del Cuerpo, en su Capítulo VI, del Orden de las Sesiones, Artículo 39 y siguientes. Dispone el artículo 54 del referido Reglamento, que “Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos”. Se ha planteado más de una vez, la discusión en la Sesión, de si dicho artículo es aplicable cuando el Cuerpo soberano decide, pasar a la discusión particular de un asunto (artículo por artículo), luego de haberlo votado en general. La junta ha considerado que algunos asuntos merecen una discusión particular, en tanto la importancia de los mismos, y en todo caso la eventualidad de que recaigan sobre alguno de los artículos del proyecto, mociones de enmiendas. Se interpreta que el artículo 54 del reglamento es de aplicación para la discusión de cualquier asunto, en un régimen similar a la discusión general del mismo. Nuestro Reglamento no prevé en su texto, la discusión particular de un asunto por tanto tampoco su modalidad. Quiere decir pues, que no habiendo previsión expresa en nuestro reglamento de la discusión particular de un asunto (artículo por artículo), habiendo un vacío reglamentario local, corresponde la interpretación por aplicación analógica, siendo de aplicación lo dispuesto al respecto en el Reglamento de la Cámara de Representantes. El Artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, dispone: “La discusión particular versará sobre cada artículo en que se divida el proyecto, no pudiendo hablar los Representantes acerca de cada uno de ellos, más de una vez ni por más de diez minutos, salvo que se declare libre la discusión sobre el artículo en la forma establecida en el Artículo 53. El miembro informante y uno de los firmantes en discordia, si lo hubiere, o uno de los firmantes del proyecto, en su caso, dispondrá de un término de quince minutos para expedirse sobre las enmiendas que se propongan a cada uno de ellos”. Resulta necesario, estar

a la altura de las responsabilidades y discutir algunos proyectos importantes para la sociedad de nuestro departamento, estando a la altura de nuestras responsabilidades. Por tanto, no previendo nuestro Reglamento la discusión particular de un asunto, se debe acudir a lo previsto en el Artículo 55 de la Cámara de Representantes, a los efectos de organizar razonablemente el debate.

PROYECTO DE DECRETO SOBRE LA DISCUSIÓN PARTICULAR DE UN ASUNTO.

“Artículo único. Toda vez que el Cuerpo resuelva ir hacia una votación General y luego Particular de un Asunto, agotada que fuere la Discusión General, se procederá a su Discusión Particular. Mientras no sea reglamentada la discusión particular de un asunto, será de aplicación por vía analógica, lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a los efectos de ordenar el debate”.

Se transcribe el Informe N° 71 del Asesor Letrado de la Junta, el que expresa: “INFORME N° 71. Minas, 8 de junio del 2022.- Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Adriana Peña Hernández.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación a la consulta realizada por la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. Graciela Umpiérrez Bolis a este Asesor Jurídico, referido al proyecto de Decreto sobre la discusión particular de un asunto, remitido por representantes de la Bancada de Ediles del Partido Frente Amplio, a la Junta Departamental de Lavalleja, que: 1.- Con fecha 1 de junio del 2022 representantes de la Bancada de Ediles del Partido Frente Amplio remite un proyecto de Decreto referido a “la discusión particular de un asunto” que establece: “Artículo único. Toda vez que el Cuerpo resuelva ir hacia una votación General y luego particular de un Asunto, agotada que fuera la discusión general se procederá a su discusión Particular.- Mientras no sea reglamentada la discusión particular de un asunto, será de aplicación por vía analógica, lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Representantes, a los efectos de ordenar el debate”.- 2.- Respecto a lo solicitado señalamos que: A) el Art. 54 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja regula la discusión de los Asuntos, determinando un tiempo máximo en que los Sres. Ediles pueden referirse a un Asunto.- Prevé esa misma norma reglamentaria en su último inciso, la posibilidad de que la Junta Departamental declare libre el debate, mecanismo que posibilita que los Sres. Ediles puedan disponer del tiempo necesario para debatir los Asuntos que estén tratando libremente.- Si bien este artículo no establece a texto expreso la posibilidad de discutir un Asunto en general o en particular, creemos que de la interpretación de su texto se desprende la posibilidad de hacerlo, en cuanto se previó el mecanismo de declarar el debate abierto en el deliberativo, ampliándose con ello la posibilidad de tratar el Asunto tanto en forma general como en particular y sin limitación de tiempo alguno.- B) En cuanto a la existencia de un vacío legal en esta norma reglamentaria y que fundamentan la integración con una norma análoga según lo analizado y proyectado en el decreto remitido, entendemos que no existe tal vacío.- Se entiende como vacío legal la ausencia de reglamentación legislativa en una materia concreta.- Es la no existencia de una regulación legal para una determinada situación.- En el caso de la norma en cuestión y que fue analizada ut supra, a nuestro entender regula en un caso y posibilita en otro el tratamiento de un Asunto en forma general como en particular, sin límite de tiempo si, cuando se declare por la Junta, el debate abierto.- En qué consiste integrar por analogía en caso de un vacío normativo, básicamente en atribuir a situaciones parcialmente idénticas (una prevista y otra no prevista en la ley), las consecuencias jurídicas indicadas para el caso que el legislador tuvo en cuenta.

Evidentemente hay un juicio de valor en esa operación que hace que quien debe aplicarla, de entender que hay iguales razones para resolver del mismo modo (similar ratio legis). La similitud de razón (ratio legis) es el punto neurálgico de la aplicación de normas por fundamentos análogos.-

3.- Sin perjuicio de lo señalado, este Asesor Concluye: a) Considera pertinente que en el Reglamento Interno de este Cuerpo, previo estudio y consideración, se integren normas que abarquen el tema motivo del proyecto remitido, a los efectos de ordenar los debates.- b) tomando en cuenta el proyecto presentado para su tratamiento por la Bancada del Partido Frente Amplio, la Junta Departamental cuenta con el mecanismo de modificar, enmendar y ampliar el Reglamento Interno que rige su funcionamiento, por lo que va de suyo que el citado proyecto sea remitido a la Comisión de Reglamento de la Junta Departamental y se cumpla con el procedimiento regulado en el Art. 74 del Reglamento de este deliberativo departamental.- Quedando a la orden, se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de las Comisiones de Legislación y Turno y Especial de Reglamento en conjunto, el que recomienda no modificar el Art. 54° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: INISA CONTESTA
OFICIO N° 162/2022, REFERENTE AL PROYECTO
“HACIA LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA
Y LABORAL DE NUESTROS ADOLESCENTES”

Se transcriben el mail de fecha 23 de junio del cte. remitido por INISA y el Oficio N° 162/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Junta Departamental de Lavalleja. Estimad@s. Un gusto contactarnos. Nos comunicamos desde el Departamento de Convenios del Instituto Nacional de Inclusión Social y Adolescente INISA a fin de solicitar un contacto institucional para dialogar sobre el contenido del Oficio remitido por la Junta Departamental de Lavalleja N° 162/2022 del 3/05/2022. Se adjunta oficio. Aguardamos sus comentarios. Saluda atentamente. Fdo.: Dafne Rolando, Alejandra Bermúdez-Departamento de Convenios Cooperación Nacional”.

“Minas, 3 de mayo de 2022. OFICIO N° 162/2022. SRA. PRESIDENTE DE INISA. Lic. Rosanna de OLIVERA MÉNDEZ. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 27 de abril del cte. por la Edil Suplente en uso de la banca Sra. Sonia Massa, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada. “Sra. Presidente, quiero solicitar que se remita al Congreso Nacional de Ediles el proyecto “hacia la inclusión socioeducativa y laboral de nuestros adolescentes”, que trata de oportunidades de pasantías en la Intendencia Departamental de Lavalleja, por parte de adolescentes institucionalizados en INAU e INISA. Voy a aportar la copia del Acta N° 929 de la Junta Departamental de Lavalleja, la cual fuera aprobada -por

unanimidad- hace unos años y se encuentra ahora a disposición y espera la iniciativa favorable del Sr. Intendente de Lavalleja. La idea es que el congreso tome conocimiento, estudie, haga aportes y viabilice en los restantes Gobiernos Departamentales esta iniciativa, a los efectos de que -si lo creen pertinente- tomen este importante aporte en sus territorios, en coordinación con INAU. Sabemos que el INAU tiene ahora un programa de prestación económica a familia de origen, por el cual hace aportes económicos a familias cuyos niños, niñas y adolescentes están bajo la órbita de la institución y apunta, con una mirada muy oportuna, a la desinternación de los menores. El proyecto que pido se eleve al Congreso Nacional de Ediles, justamente apunta a la autonomía anticipada y el pre egreso. Sería una excelente herramienta de inserción social, educativa y laboral. Al ser un proyecto de decreto, se diferencia de un convenio clásico, quedando mejor contemplados los derechos y la trayectoria de niños, niñas y adolescentes”. Se adjunta el proyecto de referencia. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - El Sr. Edil Mauro Álvarez no está y, de acuerdo a una resolución del Cuerpo -del período anterior-, cae el punto, porque toda vez que el edil que propone un punto no está en sala, se retira del orden del día. Puede volverlo a incluir en la próxima sesión, en los próximos Asuntos Entrados.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de incluir el tema: Sr. Edil Mauro Álvarez: INISA contesta Oficio N° 162/2022, referente al proyecto “Hacia la inclusión socioeducativa y laboral de nuestros adolescentes”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: PROYECTO DE DECRETO
REFERENTE A IZAR LA BANDERA DEL DEPARTAMENTO
DE LAVALLEJA CADA 24 DE JUNIO, EN HOMENAJE
AL LIBERTADOR JUAN ANTONIO LAVALLEJA

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, solicito si puede incluirse en el orden del día de la próxima sesión, para tratarlo como corresponde y no a las apuradas.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de incluir el tema: “Sra. Edil María Noel Pereira: proyecto de decreto referente izar la bandera del Departamento de Lavalleja cada 24 de junio, en homenaje al Libertador Juan Antonio Lavalleja”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:27'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:27'.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME
REFERIDO A RECONOCIMIENTO A LAS SELECCIONES
CATEGORÍA ABSOLUTA Y SUB 17 DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario que el reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría Absoluta y Sub 17 de Lavalleja por su actuación en la Copa de Selecciones del año 2022, será realizado el día 28 de julio del cte. a la hora 19:30' en el Teatro Lavalleja. En el día de la fecha se realizó una lista preliminar con las autoridades, personas, empresas e instituciones que serán invitadas para el evento. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Federico Suárez.

SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ - Lo mío es cortito. Agradecer a los compañeros de comisión que tanto trabajamos y especialmente a los funcionarios, que también nos acompañaron, ese día y los días anteriores trabajaron para que todo saliera como salió. Así que, de mi parte, felicitar y también hacer llegar estas felicitaciones a los trabajadores del Teatro de Lavalleja que también se esfuerzan mucho, como siempre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad es para agradecer a la comisión que haya tomado la iniciativa que presentamos en previos. Felicitarlos, porque la verdad que fue una muy linda y emotiva ceremonia, los pocos ediles que concurrimos pudimos disfrutar de ella. Exhortar también a la Junta a que cuando la Junta va a hacer algún homenaje o algún acto, tratar de asistir la mayoría de los ediles; y sobre todo, agradecerle al periodista Waldemar Martínez y a Gonzalo Martínez, porque la verdad que, por lo que nos contaban los compañeros de la comisión, todo lo que fue quiénes iban a entregar los premios se lo dejaron a ellos y estuvo muy atinado de verdad. Así que, pido que mis palabras pasen a ellos, porque si bien se los agradecí allí mismo en el acto, quiero que llegue de la Junta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Muy breve Sra. Presidente. Sinceramente, felicitar a la comisión por el trabajo, creo que tenemos que dar ese mensaje desde esta Junta Departamental, que no quede solamente que acá los ediles venimos a pelearnos -en el buen sentido de la palabra-, a discutir o levantar la voz, sino que podemos hacer muchísimas cosas más, que enaltecen nuestra labor no solo como ediles, sino de esta institución como Junta Departamental.

Claro que un tirón de oreja para nosotros mismos -para los ediles-, creo que en ese tipo de eventos deberíamos estar los treinta y uno y no cuatro o cinco ediles. Eso es lo único que medio como que empaña la fiesta; pero realmente fue una fiesta extraordinaria, a Teatro Lavalleja lleno y ojalá podamos seguir haciendo ese tipo de cosas, como seguir homenajeando o como seguir destacando

gente, sin tener miedo a que sean muchos, sino que es algo que nuestra Junta Departamental se debe y debe seguir trabajando en ese camino. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Me adhiero a las felicitaciones a la comisión, la verdad, han dejado muy en alto a la Junta Departamental -nos han dejado a todos- a Waldemar y a Gonzalo, brillante elección. Ahí me vine a enterar que tenemos un gran golero y una personalidad destacada que la tenemos escondida acá, nuestro compañero Luís Martínez. ¿Podemos pasar todas las palabras para Waldemar y para Gonzalo, le parece, mocionante?

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que comunica que el reconocimiento a los integrantes de los planteles de las Selecciones de Categoría Absoluta y Sub 17 de Lavalleja por su actuación en la Copa de Selecciones del año 2022, fue realizado el día 28 de julio del cte. a la hora 19:30' en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Federico Suárez, de remitir oficio agradeciendo y felicitando a los funcionarios del Teatro de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que las palabras vertidas en sala sobre este tema pasen a Waldemar Martínez y Gonzalo Martínez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES:

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EL SR. DIRECTOR DE CULTURA
DE LA IDL MTRO. HEBERT LOZA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa al Cuerpo que el día 6 de julio del cte. llevó a cabo una reunión con el Sr. Director de Cultura de la Intendencia Departamental, Mtro. Hebert Loza con el fin de dialogar sobre insumos recogidos durante la visita a los distintos Municipios y localidades de nuestro departamento. Se le plantea al Sr. Director las necesidades y expectativas de los habitantes de las distintas localidades al respecto, quien responde a nuestras inquietudes que los cursos y talleres que se brindan se adecúan al presupuesto que tiene la Dirección de Cultura para tal fin. Teniendo en cuenta esta respuesta, esta Comisión solicita se coordine una entrevista con el Sr. Intendente. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PERÉZ - Breve, porque el informe está bien, conciso y claro.

Es decir, de las necesidades que le presentamos al Director de Cultura -que fuimos todos los integrantes-, él fue muy sincero y nos dijo que él cubría las necesidades de acuerdo al presupuesto que tenía, no tenía más presupuesto para cubrir ninguna otra de las necesidades que nos plantearon en las expectativas. Por tanto, nosotros decidimos solicitarle a usted, tenga a bien gestionarnos una entrevista con el Sr. Intendente, a ver qué podemos lograr, por lo menos, lo mínimo que pudiéramos lograr sería bienvenido. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No sé si -mientras usted no estaba, estaba haciendo uso de licencia- la Junta no votó que los informes de la Comisión de Educación y Cultura fueran al Intendente. Aclaro porque usted no estaba -estaba disfrutando-, pero creo que es bueno que lo sepa, porque había una moción del Edil Mauro Álvarez que la Junta hizo suya.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Porque los informes no establecían que se elevaran, pero se hizo una moción.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica sobre reunión mantenida con el Sr. Director de Cultura de la Intendencia Departamental, Mtro. Hebert Loza.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA A ELEVAR PROPUESTA DE VECINOS DE PIRARAJÁ A LAS
DIRECCIONES DE CULTURA Y DE TURISMO DE LA IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa que habiendo recibido la propuesta de vecinos de Pirarajá sobre “Creación y mejoramiento de un espacio público a realizarse a Orillas del Río Cebollatí”, aconseja elevar la misma a la Dirección de Cultura y Dirección de Turismo del Ejecutivo Comunal. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe la nota de fecha remitida por vecinos de Pirarajá, la que expresa: “PIRARAJÁ, 25 DE MAYO DE 2022. COMISIÓN DE CULTURA Y DE TURISMO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. PRESENTE. Quienes suscribimos, vecinos de la localidad de Pirarajá, elevamos a ustedes una propuesta que consiste en la “creación y mejoramiento de un espacio público” a realizarse a orillas del Río Cebollatí cuyo fin es promover la participación ciudadana, el trabajo coordinado entre la Junta Local de Pirarajá, el Ejecutivo Departamental, los Ministerios de Turismo y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, teniendo como principal objetivo, el esparcimiento y recreación de los vecinos de la zona y del público en general, cuyas bases pasamos a exponer: Pirarajá es una localidad ubicada en el km. 217, 9ª sección judicial del Departamento de Lavalleja, actualmente con 723 habitantes. Por diversas razones, en nuestra localidad, no hay espacios de recreación ni de esparcimiento, los habitantes debemos trasladarnos a ríos, arroyos o balnearios dependiendo muchas veces para hacer uso de los espacios previa autorización de los propietarios de los campos y/o de la capacidad económica de cada ciudadano. Entendemos necesario que la población TODA acceda a espacios públicos destinados únicamente a la recreación diversión con los permisos y controles correspondientes. Afortunadamente, a tan sólo 10 km de distancia, está ubicado el Río

Cebollatí, lugar único e ideal para desarrollar la actividad turística y regocijo de los vecinos de la zona. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas es el titular y responsable del predio de referencia; posee un monte natural y otro de eucaliptus; tiene amplia costa, donde se destaca la naturaleza y la tranquilidad para los visitantes, cuenta un acceso de vehículos hasta la costa del río. A tales efectos, se nos ocurrió y transmitimos nuestra idea y es en definitiva, que en el predio mencionado, se acondicione un espacio público para camping, una zona de juegos, se construyan parrilleros, batería de baños, entre otros. De esa manera, los usuarios podrán acceder y utilizar todos los espacios y servicios básicos de un camping. La ejecución de las obras mencionadas así como las tareas de limpieza y mantenimiento del predio, pueden ser llevadas a cabo por personal de la Junta Local de Pirarajá, creando así nuevos puestos de trabajo para los habitantes de la localidad. Sin perjuicio de lo anterior, hay que destacar la problemática que afecta hoy a los vecinos que es la caza y faena clandestina, abigeato, ingreso sin autorización a la propiedad privada y con la creación del espacio público se evitaría en muchas ocasiones, el ingreso de cazadores en forma ilegal. En esa línea, pensamos que la Junta Departamental de Lavalleja a través de las comisiones receptoras, pueda elaborar un proyecto y elevar el mismo ante las autoridades competentes (Ejecutivo Departamental, Ministerio de Turismo y Ministerio de Transporte y Obras Públicas) para su consideración. Agradecemos pronta y favorable respuesta, los abajo firmantes. Fdo.: Gilberto Piñeiro, María Barbat Garat, Arturo Acosta, Shirley Paggliano, Alexis Acosta, Carolina Ferreira”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PERÉZ - Pequeña la intervención, Sra. Presidente.

En esas salidas que hicimos -que nos acompañó la Edil Patricia en esa instancia- nos presentaron esa propuesta en Pirarajá, como que sería algo como un viento de cambio y de frescura para ese lugar que tiene tan poco para ofrecer. Por tanto, es muy interesante, ellos mandaron toda una documentación, mandaron una argumentación -fundada en material fotográfico incluso- y nosotros entendimos que, como Junta Departamental, podemos darles el aval, podemos decirles que está bien, pero a donde tienen que ir a dar esa propuesta es a las direcciones mencionadas acá. Lo entendimos todos así. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar la propuesta de vecinos de Pirarajá sobre “Creación y mejoramiento de un espacio público” a realizarse a orillas del Río Cebollatí, a las Direcciones de Cultura y Turismo del Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

EXHORTA A LOS SRES. EDILES A PROPORCIONAR NOMBRES DE
CIUDADANOS A SER HOMENAJEADOS EN EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 28 de julio de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, en vista de proximidad del “Día del Lavallejino” y teniendo en cuenta el Decreto N° 3692/2021 en sus artículos 3° y 4°, exhorta al Cuerpo a proporcionar nombres de ciudadanos, que a su criterio merezcan tal reconocimiento, considerando el mismo como un homenaje a todos aquellos hombres

y mujeres que con su hacer cotidiano aportan a la comunidad y a su entorno, trascendiendo los límites de la ciudad de Minas abarcando todo el departamento. Las propuestas deberán acompañarse con el correspondiente currículum y serán recibidas por esta Comisión hasta el día 14 de setiembre del cte. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Maximiliano Fernández”.

Se transcribe el Decreto N° 3692, el que expresa: “DECRETO N° 3692. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 3687 de la Junta Departamental de fecha 13 de octubre del año 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: - ‘Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de ediles titulares o suplentes de esta Junta Departamental, sobre la vida y obra de destacados lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural. - Artículo 4°- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del organismo, por 3/5 del total de los componentes (previo informe de la Comisión de Educación y Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitará a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad’»”. Artículo 2° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALICIA MALO - ¿Para qué día? Perdón.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - 14 de setiembre.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, porque el 8 de noviembre es el “Día del Lavallejino”, pero tiene que tener un mes y algo de promoción. Por eso, la comisión nos urge a que demos los nombres. El año pasado habíamos concretado que fuera uno por bancada que pudiéramos presentar.

SRA. EDIL ALDA PERÉZ - Sra. Presidente, en referencia a este informe, el “Día del Lavallejino” -como usted bien dijo- es el 8 de noviembre, tenemos un plazo de 20 días previos para difundir, previo a ese plazo, tenemos plazo nosotros para estudiar las propuestas y tiene que ser votado también. Las propuestas -como dicen los Artículos 3° y 4° del mencionado decreto- van a la Comisión de Educación y Cultura y esta es la que estudia la documentación, el dossier, para avalar esa propuesta o no avalarla.

La intención de toda la comisión es que podamos mirar más allá -como dice el informe- de los límites de nuestra ciudad, que veamos el departamento como un todo, que busquemos en el interior profundo a esos hombres y mujeres que han dado todo en forma anónima, que quedan en forma anónima y solamente nosotros podemos -tal vez, sin creernos muy importantes- rescatarlos y darles el lugar que se merecen por su accionar. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que exhorta al Cuerpo a proporcionar nombres de personalidades a homenajear en el “Día del Lavallejino”, antes del día 14 de setiembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

**ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A
INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 1º de agosto de 2022. De acuerdo a lo que establece el Artículo 12º del Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 26/07/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	80.000	51223	Impres, reproduc, encuadernación
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	8.000	51156	Prod.plástico, acrílico, similar
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	50.000	51292	Contratación de equipos, salas

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el Informe N° 36/2022 de la Asesora Contable de la Junta Departamental, el que expresa: “Informe N° 36-2022 - Aconsejar trasposición de rubros. Minas, 26 de julio del 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña. PRESENTE. De mi mayor consideración: Para el gasto de impresiones de la exposición fotográfica conjunta de diseño se me solicitó informe donde establecí que debía reflejarse en el rubro Presupuestal 5133. Al momento de la liquidación de la factura correspondiente, la Contadora Delegada de Tribunal consideró que es más correcto que dicho gasto sea volcado al Rubro 5123. Como el mismo no cuenta con suficiente disponible, y a fin evitar observación por falta de disponibilidad presupuestal, se proponen las siguientes trasposiciones considerando también ajustar otros rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 26/07/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	80.000	51223	Impres, reproduc, encuadernación
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	8.000	51156	Prod.plástico, acrílico, similar
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	50.000	51292	Contratación de equipos, salas

A los efectos que correspondan. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja realizar las trasposiciones de rubros propuestas por la Asesora Contable de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 149/2022.

RESOLUCIÓN N° 149/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponibles al 26/07/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo similares y	2.702.067	80.000	51223	Impres, reproduc, encuadernación
51211	Teléfono, telégrafo similares y	2.702.067	8.000	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51211	Teléfono, telégrafo similares y	2.702.067	50.000	51292	Contratación de equipos, salas

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

REFERIDO A OTORGAR AGRADECIMIENTO AL CONTADOR ACTUANTE
EN EL TRIBUNAL DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE
CONTADOR DELEGADO DEL TCR EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 1° de agosto de 2022. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el ítem 7) de la Resolución N° 073/2022, aconseja otorgar en forma de agradecimiento por actuar en el Tribunal de Concurso para la contratación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, de la Junta Departamental al Cr. Ariel Rodríguez, una estadía por dos noches en fin de semana en el Parque de Minas - Hotel Vacacional. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja otorgar por actuar en el Tribunal de Concurso para la contratación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, de la Junta Departamental al Cr. Ariel Rodríguez, una estadía por dos noches en fin de semana en el Parque de Minas - Hotel Vacacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 150/2022.

RESOLUCIÓN N° 150/2022.

VISTO: lo establecido en el ítem 7) de la Resolución N° 073/2022.

CONSIDERANDO: el informe de fecha 1° de agosto del cte. realizado por la Comisión de Presupuesto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1 - Otórguese en forma de agradecimiento por actuar en el Tribunal del Concurso para la contratación del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, una estadía por dos noches en fin de semana en el Parque de Minas - Hotel Vacacional al Cr. Ariel Rodríguez.

2 - Comuníquese al mencionado Contador.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:42'.

**** ** ** ** *

**** *

*